

Sección Judicial

REMATES

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA LOTES EN PARAJE ORO VERDE (3) PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez subrogante, Secretaría N° 43 a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "Sociedad Española de Beneficencia s/Quiebras/Incidente de Venta Lotes en Paraje Oro Verde (3) Partido de La Matanza -Provincia de Buenos Aires" expte. 100344/2002/84, que el martillero Alejandro Gil (CUIT 20-11396986-6) subastará EL DÍA 11/10/2023 A LAS 11:45 HS. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 PB, el 100% indiviso de propiedad de la fallida de los inmuebles sitos en el Paraje Oro Verde, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires: a) Lote 5: NC Circ. 6, Sección S, Manzana 81, Parcela 5, Partida: 22370, Matrícula 144405; b) Lote 6: NC Circ. 6, Sección S, Manzana 81, Parcela 6, Partida: 223671, Matrícula 144406. Según constatación informada el 18/06/2018, se encuentran emplazados en el Barrio denominado San Pedro de la localidad de Virrey del Pino, en la calle Santiago Bueras entre las calles Acoyte y Urundel. El lote 5 consta de un terreno de 10x30 mts. en el que se encuentra construida una casa de ladrillos con techos de chapa, separado de los linderos por alambrado, ocupado; en el frente de la vivienda hay una madera identificadora que dice Sgo. Bueras 8900. El lote 6 consta de un terreno de 10x30 mts., con una vivienda edificada en el fondo de regular estado, ocupado. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, en las condiciones de ocupación en que se encuentran los lotes. Base: U\$S4.200 c/u. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador y sellado de ley que corresponda. Se hace saber que la seña y saldo de precio, podrá ser abonado en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal, pero tomando como tipo de cambio o cotización el llamado dólar MEP del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta -venciendo dicho plazo a las 11 hs de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acord. del 13 de diciembre de 1989). La Actuaría procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre el estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal al suscribir el boleto de compraventa. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida: 30-54587609-0. Demás datos consultar actuaciones digitales o físicas en el Tribunal. Exhibición el día 9 de octubre de 10 a 12 hs. y de 13 a 15 hs. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2023. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria.-

oct. 5 v. oct. 6

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

FIDEICOMISO DE RECUP. CREDITICIA LEY 12.726 C/LUIS Y MARIO PAOLUCCI S.A. Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Carlos Casares Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (B) hace saber por 3 días que el Mart. Jorge L. Beltrán, Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M. CUIT: I.B. N° 20-11652321-4. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376. Designado en autos "Fideicomiso de Recup. Crediticia Ley 12.726 c/Luis y Mario Paolucci S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. 8114/O7.- Subastará Segunda Convocatoria en forma electrónica el 100% de una fracción de campo ubicado en el cuartel 2do de Carlos Casares grupo Santo Tomas constituido por los lotes Seis -E, Ocho-E y Diez-D. Superficie 153 HAS. 60 AS. 12 CAS. Matrícula: 1785 (16) N.C. Circ: II, Parcela: 66 (Designada como chacra Seis-E- y Ocho-E) y Parcela 67 (Designada como chacra diez-D-Partida: 10.488 y 10.489.- Estado desocupado de personas ocupado por animales vacunos s/mand. de const: 19/9/23. Acreditación de postores: 18/10/23 hasta 12 hs - FECHA DE INICIO: 23/10/2023.- A LAS 12 HS. A partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas finalizando el día y hora que también indique, sin perjuicios de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/12 extensión por 3 minutos previos al cierre de la Subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliara automáticamente 10 minutos más. (art. 562 del CPCC: Arg. arts, 28, 29, 30 de la Ac. 3604/12 SCBA según texto Ac.3864) FINALIZA: 6 /11/ 2023.- A LAS 12 HS.- Exhibición: 11/10/ 2023.- de 12 has a 14 hs. Base: \$55.728.334.- Depósito en garantía: \$2.786.416,70.- que deberá depositarse como perteneciente estos autos con antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha del inicio del acto de la subasta mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cta. judicial en pesos del Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Carlos Casares N° 6738/5027188 CBU N° 0140308227673850271888 CUIT: 30-70721665-0.- Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA Cumpliendo este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° párrafo 575 del CPC art. 22 y 37 AC. 3604 y Ac. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que se le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC art. 39 AC. 3604/12) Honorarios del Martillero el 3% a c/p más el 10% de aportes previsionales Ley 7014 a cargo del comprador debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 15/11 /2023 a las 10 hs (art. 38 Ac.3604) en la sede del Juzgado Calle Avda San Martin N° 380 de Carlos Casares donde el adjudicatario deberá concurrir "... Muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía acreditarlo al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts 34, 36 y doct. Art.573 del C.PC.) Constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) en la cuenta judicial de autos y comprobantes de los honorarios y aportes previsionales del Martillero a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC) Impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de la subasta ya sean nacionales provinciales o municipales que surjan de los informes obrantes en autos será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión.- Mediante auto de fecha 11/8/22 El actor esta eximido a realizar el depósito en garantía.- Informes Registro General de Subastas de T. Lauquen subastas-tl@scba.gov.ar te. 2392-422531/537890. En el portal de Subastas electrónicas en su pagina www.scba.gov.ar o al martillero (2345-65-6033/522956 W.) jlmartjud@hotmail.com Carlos Casares, 2023.- Blanpain Juan Manuel. Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

COLOBIG MARIANO WALTER C/ECHEVERRIA MARIANO ALFREDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Comercial N° 15 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Colobig Mariano Walter c/Echeverría Mariano Alfredo y Otro/a s/Ejecución Honorarios" Expte. 4717, hace saber que la Martillera Laura Cristina Chavarrí, Reg. 2876 CMMDP, tel.: 2236856703, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble ubicado en Gral. Roca 6763 NC: Circ. 6, Secc. A, Manz. 85-Z, Parc. 19, Sp. 1, Matrícula 117495 UF 1 (045), libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el adquirente, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agreg. 26-10-2021: ocupado por Mariano Alfredo Echeverría. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Base y 1º tramo de puja: \$3.754.599,76. Sigüientes tramos de puja: \$187.729,99 c/u. Depto. en Gtía. -5% de la base-: \$187.729,99. IVA de corresponder, a c/del comprador. Honorarios: 4% a cargo de c/p más 10 % sobre éstos en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, los que deberán ser pagados con anterioridad a celebrarse el Acta de Adjudicación. INICIO: 15-11-2023 12:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 04-12-2023 A LAS 12:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA). Depósitos: Cta. en pesos Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. 6102 N° 883354/0 CBU 01404238 27610288335401. Si se efectuare una compra en Comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos. Deudas: ARBA: -al 25/04/2022- \$10.133,30. MGP: TSU -al 31/12/2021- \$29.329,60 GIRSU -Inf. 23/12/2021- \$3.178,47; OSSE: -Inf. 28/01/2022- \$17.215,54. Expensas -Conf. prov. 17/11/2023- no cuenta con consorcio, administrador ni deudas de expensas. Audiencia - Acta de Adjudicación: 21-12-2023 a las 10:00 hs., en presencia de la Martillera, Adjudicatario y el Actuario. El adquirente y eventualmente el comitente deberán constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, b/apercibimiento de lo establecido en art. 133. Saldo de Precio: Dentro del 5º día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Día y horario de visita: 06-11-2023 de 11:00 a 12:00 hs. Mar del Plata, septiembre de 2023.

CADIerno AMALIO B. Y MOROSI ELSIA V. S/SUCESIONES AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo Dep. Jud. de Mercedes hace saber por 3 días en que el Mart. Jorge Luis Beltrán. Colegiado N° 2262 del Libro V.C.M.M. CUIT Y I. B. N° 20-11652321-4- Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376 designado en los autos "Cadierno Amalio B. y Morosi Elsia V. s/Sucesiones Ab-Intestato" expte: 10527.- Subastará en forma electrónica un inmueble sito en la calle 34 N° 1071- e/11 y 12 de 25 de Mayo (B) Estado desocupado s/mand. de const. 9/5/23 N.C: Circ.: I, Sec: A, Mza: 25, Parc.: 11 D Partida: 17683 Matrícula: 17701.- Acreditación de postores hasta 1/11/23 a las 11 hs. FECHA DE INICIO 6/11/23 A LAS 11 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN 22/11/23 A LAS 11 HS. Exhibición: 23/10/23 de 14 a 16 hs. Base: u\$s47.260 - Depósito en garantía: u\$s2.363.- que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero a la cuenta judicial en dólares del Bco. de la Provincia de Bs. As, Sucursal 25 de Mayo N° 6406-028-0500062/0 CBU N° 0140326628640650006203 dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC, art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martillero 3% a cargo de c/p mas el 10% de aportes previsionales Ley 7014 a cargo del comprador debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación.- Audiencia: 1/12/23 a las 12 hs. en la sede del Juzgado calle 9 entre 31 y 32 de 25 de Mayo (B), donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir con el comprobante del depósito y/ o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes a la garantía. Saldo de precio: Cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Así mismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuario del sistema. Se prohíbe ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC, art. 21, 3° Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). Deudas: se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión.- Informes Registro General de Subastas: Reg. Pub. de Comercio Dptal. Mercedes sito calle 23 y 22 PB (Arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12) subastas-me@scba.gov.ar, te. 2324-42-4352. En el portal de Subastas electrónicas en su página www.scba.gov.as o al martillero (2345-65-6033/522956 W. jlbmartju@hotmail.com. 25 de Mayo, 2023.- Ybarra Claudio Adrian. Secretario.-

oct. 3 v. oct. 5

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE VETERINARIOS LIMITADA S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, sito en Brown y Colón pdo. Morón, hace saber que en los autos caratulados "Cooperativa de Provisión de Veterinarios Limitada s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes" expte. 67744, que la Martillera Ivana B. Parisi col. 2252 M, T° V, F° 51 CUIT 27-16066504/7, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que dará comienzo EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZANDO LA MISMA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, el 100% de un inmueble ubicado en la calle Florentino Ameghino 997 de la Localidad de Villa Sarmiento, pdo. de Morón, pcia. de Buenos Aires. Cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación del 11/2/2022: "Se encuentra desocupado y tapiado (por seguridad), con entrega de llaves correspondientes en el Juzgado actuante. Nomenclatura Catastral: Cir. III, Secc. D, Mzana. 249; Parc. 30 c -según Dominio- y Parc. 30 e -según plano-; Matrícula: 57380 (101) Partida 18.948 de la Localidad de Villa Sarmiento, pdo. de Morón. Superficie 916,10m2. existe plano de Mensura, división y aneión aprobado el 16/04/2003. Base: U\$S333.333.-. (Dólar MEP trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (Art. 4to. Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en dólares (MEP) del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 502094/1, CBU 0140030428509850209417, en garantía 5% (Art. 562 CPCC) el que se establece en la suma de U\$S16.665,65.- (Dólares dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco con 65). Exhibición: 17 y 18 de octubre de 2023 de 12:00 hs a 13:00 hs. dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (Art. 562 CPCC). Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieron reserva de postura. Deudas: ARBA al 5/04/2022 \$322.105,40.- Municipal: Bloqueado por Juicio AYSa: al 5/04/2022 \$3.617.060,65.-, la misma es posterior al 21/03/2006. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 28 del mes de noviembre de 2023 a las 12:00 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I -AC.3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de señal equivalente al 20% del monto que resultare vencedor y el 5% en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con mas 10% en concepto de aportes previsionales) y constituir domicilio legal en los

términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Comisión 5% del producido a cargo de cada parte, con 10% aportes a cargo comprador (Art. 54 pto IV Ley 14.085). Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de 20 (veinte) días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón a la orden del Juez y en la cuenta de autos (Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Se autoriza la compra en comisión, debiendo estar inscriptos en el Registro Gral. de Subastas (comisionista y comitente). Para más información a la Martillera te: 11-6882-6367. Morón, 2023. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

MANUBRIOS EMILIO SOC. HECHO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez, P.D.S., Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble" exte. 66.001, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT 20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.r1966@hotmail.com. cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066., rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 10/11/2023 A LAS 10 HS, HASTA EL DÍA 28/11/2023 A LAS 10 HS. El 100 % de la Parcela 22, ubicada en calle San Francisco S/N, entre las calles Cannes y Biarritz, de Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires, Circ. IV Sec. F, Mz.117, Parc. 22, Part. Inmob. 069-016608-9, Mat. 4889 del Pdo. de Mar Chiquita. Deuda Municipal \$90.268.97 al 10/2021, ARBA del 21/02/2001 al 15/8/2021 \$13.945.45 y del 21/02/2001 al 15/5/2022 \$27.312,39. Cooperativa Obras y Servicios Públicos de Sta. Clara \$37.144.10 al 12/2020. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado se trata de un Lote de terreno sin edificación. Según surge de certificados agregados en autos mide 10 x 30 = 300 m2. Base \$7.675.000. Señal 20 %. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 6 % a cargo del comprador, más 10 % aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-27-9020099, cuyo CBU es 0140138327510090200990 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales de San Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$383.775 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la localidad y partido de Gral. San Martín. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la señal a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de Acta de Adjudicación 14/12/2023 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobando de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la señal a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 6% del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aportes y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 21/12/23 a las 12:00 hs. Exhibición 30/10/2023 de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, septiembre de 2023. Dra. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

LA CUCA S.R.L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACIÓN BIENES MUEBLES Y RODADOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. C. y C. N° 2 de Tandil, Dep. Jud. Azul hace saber que en autos: "La Cuca S.R.L. s/Quiebra s/Incidente Realización Bienes Muebles y Rodados" expte. N° 29025/01 se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % de: Inmueble 01) Lote terreno baldío ubicado en calle San Lorenzo N° 1320 de Tandil, Matrícula N° 37866, N. Catast.: Circ. I, Secc. C, Manz. 94-B, Parcela 10-a, Partida (103) 41576-7. Medidas 10 mt. x 34,90 mt. hace martillo de 12,60 mt. superf. total 379 m2. Ocupado por "mero ocupante". Base \$25.000.000. Depósito garantía: \$1.250.000, (5 % monto de la base fijada). Inmueble 02) Lote terreno baldío ubicado en calle San Lorenzo N° 1337 de Tandil, Matrícula N° 8295, N. Catast.: Circ. I, Secc. C, Manz. 83-D, Parcela 23, Partida (103) 9168-6, Medidas 10 mt. x 40 mt. superf. total 400 m2. Ocupado por "mero ocupante". Base \$23.500.000. Depósito garantía \$1.175.000.- Inmueble 03) Desarrollado en dos plantas, ubicado en San Lorenzo N° 1343 de Tandil, Matrícula N° 44468, N. Catast.: Circ. I, Secc.C, Manz. 83-D, Parcela 24, Partida (103) 020404-9 c/terreno de 10 mt. x 40 mt. Planta Alta: Dpto. de 1 dormitorio, vestidor, baño, cocina living-comedor unificados. Superf. 55 m2 aprox. Estado bueno. Planta Baja: Local c/baño y depósito y galpón c/entrada vehicular de unos 200 m2 c/piso cemento y cielo raso chapa galvanizada. Estado general regular a bueno. Ocupado por "mero ocupante". Base \$25.000.000. Depósito garantía \$1.250.000.- Los interesados en participar en la subasta deberán abonar dichos importes como máximo 72 hs. hábiles antes del inicio de la puja virtual en la Cuenta Judicial N° 6302-027-707478/6, CBU 0140339627630270747867 del Bco. de la Pcia. de Bs. As. Los interesados deberán, al momento de acreditar el depósito, indicar por cual inmueble participará e individualizarlo indicando los datos catastrales. La subasta COMENZARÁ EL DÍA

03/11/2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 17/11/2023 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 31/10/2023 a las 12:00 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en calle Av. Presidente Perón N° 525 de Azul de 8:00 a 14:00 hs. La exhibición de los mismos será en forma virtual y presencial los días 24/10/2023 y 09/11/2023 en los siguientes horarios: Inmueble 01- San Lorenzo N° 1320 de Tandil de 12 a 13 hs.; Inmueble 02- San Lorenzo N° 1337 de Tandil de 11 a 12 hs. e Inmueble 03- San Lorenzo N° 1343 de Tandil de 10 a 11 hs. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el 10 día hábil luego de finalización de la subasta a las 10:00 hs. en la sede del Juzg. C. y C. N° 2 de Tandil, sito en calle San Martín N°596, Planta Baja a los efectos de su firma, debiendo comparecer el martillero y adjudicatario, este último munido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia del depósito del saldo de precio en la cuenta de autos, código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario, constituyendo en el mismo acto (si no lo hubiere hecho con anterioridad) domicilio procesal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. Asimismo deberá acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes e IVA en caso de corresponder. Quien/es resulten ganador/es deberán acreditar dentro de los cinco días de finalizadas las subastas el depósito de la misma en la cuenta de autos de los saldos de precio correspondientes: el comprador deberá depositar el saldo de precio al contado en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial indicada, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión del martillero 5 % con más 10 % de aporte sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta, a cargo del comprador. Sellado del boleto ambas partes proporcionalmente. Se permite compra en comisión Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Julio J. Ríos T° IV F° 63 del D.J.A. domicilio 9 de Julio N° 650 Of. 6 de Tandil, teléf. 0249-154631944, domicilio electrónico constituido en 20108086085@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 de la Ley 24.522 (Art. 273, inc. 8° de la Ley 24.522). Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.
oct. 4 v. oct. 6

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/NUÑEZ, JESÚS ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, Piso 2°, Morón, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Nuñez, Jesús Alberto y Otro/a s/Ejecución Prendaria", expediente N° MO 62081/2017, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N Tipo: Sedán 4 puertas Motor Chevrolet N° T85204106 Chasis Chevrolet N° 8AGSC1950FR137685 Color gris, Naftero, Año 2014, Dominio: OEO304, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 21/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 9/10/2023 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/8ahroUSesYU> Base: \$157.461 Depósito en garantía \$7.900 El presente depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta judicial infra mencionada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital Comisión 9% en concepto de honorarios profesionales del martillero con más el 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía. Para el caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Señal: Se fija en el 20% del monto que resultare vencedor. El adjudicatario deberá presentarse, previo a la celebración de la audiencia infra mencionada, mediante escrito electrónico y constituir domicilio legal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo adjuntar en dicha presentación, en soporte pdf, las siguientes constancias: 1) el formulario de inscripción a la subasta, 2) el comprobante del pago de depósito en garantía, 3) constancia de código de postor 4) cualquier otro instrumento que permita su individualización como comprador en subasta. 5) El comprobante de pago de la señal, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "deposito en garantía". Los originales de las mentadas constancias, quedarán el poder del adjudicatario en calidad de depositario, pudiendo en caso de considerarse necesario, serles requeridos para presentarlos en el expediente. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098-8104236 CBU 0140030427509881042369 Audiencia de adjudicación: 21/11/2023 a las 12 hs. La misma se llevará a cabo en la Sede de este Juzgado ante el Secretario, debiendo concurrir el martillero interviniente y el adjudicatario a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación. Podrán asimismo intervenir en la presente acta el ejecutado y el acreedor ejecutante. El adjudicatario debe presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, del comprobante de pago del depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica. No se autoriza la cesión del acta de adjudicación.- Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como

en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descrito en el art. 585 del CPCC. Deudas al 7/08/2023: ARBA: \$106.978,20 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el automotor por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas En caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. CUIT Deudor 20-20644028-8. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en su página web: www.espinarawsonyasoc.com.ar, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2023. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/NICOLAS O NICOLAS DE SANABRIA, ANTONIA S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Nicolas o Nicolas de Sanabria, Antonia s/Apremio" (expte. N° 15107/01), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$2.160.000 el inmueble sito en esquina calle 10 y 47, de Santa Teresita.- Nomenclatura catastral: Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. K; Manz. 207; Parc. 24.- Folio 140/51 del partido de General Lavalle (42) - Partida: 31388.- Descripción: Un lote baldío.- Medidas: 445mt2.- Exhibición: 30/10/2023 de 12:30 a 13:00 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 09/11/2023 A LAS 10:00HS. FINALIZA: 24/11/2023 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$108.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504204/6 - CBU 0140420727690150420464, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta.- Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. SEÑA: El comprador deberá depositar el 20% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Gastos de escritura a cargo del comprador. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar.- Mar del Tuyú.- Vidal Maria Eugenia. Secretario.-

CRESPO ALFREDO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Crespo Alfredo s/Incidente de Realización de Bienes" (952.406), hace saber que la martillera Adriana Estela Ogando, con domicilio en Diagonal 79 N° 647 La Plata, contacto telefónico 221-612-2034, procederá a la subasta por medio electrónico del 50 % del fallido Alfredo Crespo de la cochera que forma parte del edificio de la ciudad y partido de La Plata, con frentes a Diag. 79 N° 1068/1070, con accesos por Diagonal 79 N° 1068/1070 y por calle 6 sin número, entre los números 1080 y 1098, entre calles 54 y 55, segundo subsuelo, identificada con el número 16 y constituido por la Unidad funcional 43 integrada por el polígono II-16, con superficie total cubierta de 10,27m2. Designación Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 380, Parcela 2 "a", subparcela 43. Partida: 055-390.413-7. Dominio: Matrícula 234.576/43 - La Plata (055). Entrega desocupado. Base: \$1.060.625,00. Garantía de oferta: \$53.031,25. Señal: 30% del precio de compra. Impuesto de sellos: 1,2 % del precio de compra. Comisión de martillero: 5 % del precio de compra. Aporte sobre comisión del martillero: 10 % de la comisión. Sin deuda de expensas hasta la toma de posesión por parte del adquirente; siendo el valor de las mismas al mes de marzo/2023 de \$2203 (art. 575 CPCC). Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al proceso. Para poder intervenir los interesados deberán estar inscriptos en el Registro de Subastas Electrónicas Seccional La Plata, ubicada en el Palacio de Tribunales, Avenida 13 entre 47 y 48 La Plata, planta baja, pasillo del centro, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo acreditar en ese momento el depósito de garantía de oferta. El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ha de extender por otros diez minutos más y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin recibir una nueva. La primera oferta deberá ser igual a la base o al precio de reserva, los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Para el supuesto de que la compra a realizarse lo sea en comisión, deberá indicarse tal circunstancia al pedir la acreditación para participar en la subasta, denunciando el nombre del comitente, debiendo tanto comisionista como comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de subastas Judiciales. En el mismo momento deberá, además, indicar si efectúa la reserva de postura, lo que le permitirá sino resultara el mejor postor quedar en el mercado dentro de las previsiones del art. 585 del CPCC. En caso de no resultar vencedor y no haberse ejercido reserva de postura el depósito será reintegrado por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a su depositante sin necesidad de petición. Cuando el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, las sumas

depositadas le serán restituidas previo pedido en autos. Acta de adjudicación y seña: Deberán comparecer al Juzgado el enajenador, el Síndico y el adjudicatario, éste munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y en el mismo acto constituirá domicilio legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Acreditará el depósito del 30 % del precio en concepto de seña debitando lo depositado en garantía, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Abonará mediante depósito en la cuenta la comisión del martillero del 5 % del precio de compra y el aporte del 10 % sobre la comisión; como así el 1,2 % en concepto de impuesto de sellos. El saldo de precio deberá ser abonado el quinto día de la aprobación de la subasta. Cronograma: Exhibición: 02-11-2023 de 10:00 hs. a 11:00 hs. OFERTAS: DEL 13-11-2023, A LAS 10:00 HS. AL 28-11-2023 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 14-12-2023 a las 11:00 hs. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 6

BACIGALUPO BAUHOFFER JOSE ALBERTO C/VELIZ MANUEL ERMOGENES S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Bacigalupo Bauhoffer Jose Alberto c/Veliz Manuel Ermogenes s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-20712, hace saber que el martillero María Rosa Guarino (Reg. 3273; teléfono: 2235136516) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circ. II, Sec. K, Manz. 9, Parc. 5, Matrícula N° 122.060 del pdo. de Gral. Pueyrredón (045), sito en la calle Perito Moreno sin número, lindero por la izquierda al N° 4634, del barrio El Tejado, Estación Camet, cuya superficie total es de 480 metros cuadrados, siendo sus medidas Largo= 40 mts., Ancho=12m ts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica de fecha 13/04/2023. Base: \$680.877. La subasta dará INICIO EL 01/11/2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 15/11/2023 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$34.043,85 (Cta. N° 826319/1, CBU 0140423827610282631918). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establece como fecha de visita del inmueble, el día 24/10/2023 de 10 a 11 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 14/12/2023 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241 6° Piso, oportunidad en la que deberá acreditar haber depositado el saldo de precio, la comisión y los aportes previsionales del martillero a su cargo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.

oct. 5 v. oct. 9

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/IMPAGLIAZZO, OSCAR ANDRÉS Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, Piso 2°, Morón, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Impagliazzo, Oscar Andrés y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° MO 29582/2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Renault Modelo: Clio Mío 5P Confort Tipo: Sedán 5 puertas Motor Renault N° D4FG728Q234915 Chasis Renault N° 8A1BB2U01GL260289 Color Gris plata, Naftero, Año 2016, Dominio: PLE898 COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 7/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 12/10/2023 de 10 a 13 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/90rfOjdieCQ> Base: \$1.133.333,30 Depósito en garantía \$56.700. El presente depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta judicial infra mencionada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital Comisión 9 % en concepto de honorarios profesionales del martillero con más el 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía Seña: Se fija en el 20 % del monto que resultare vencedor. El adjudicatario deberá presentarse, previo a la celebración de la audiencia infra mencionada, mediante escrito electrónico y constituir domicilio legal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo adjuntar en dicha presentación, en soporte pdf, las siguientes constancias: 1) el formulario de inscripción a la subasta, 2) el comprobante del pago de depósito en garantía, 3) constancia de código de postor 4) cualquier otro instrumento que permita su individualización como comprador en subasta. 5) El comprobante de pago de la seña, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "deposito en garantía". Los originales de las mentadas constancias, quedarán el poder del adjudicatario en calidad de depositario, pudiendo en caso de considerarse necesario, serles requeridos para presentarlos en el expediente. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Los depósitos

deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098-8177600 CBU 0140030427509881776004 Audiencia de adjudicación: 23/11/2023 a las 12 hs. La misma se llevará a cabo en la Sede de este Juzgado ante el Secretario, debiendo concurrir el martillero interviniente y el adjudicatario a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación. Podrán asimismo intervenir en la presente acta el ejecutado y el acreedor ejecutante. El adjudicatario debe presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, del comprobante de pago del depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descrito en el art. 585 del CPCC. Deudas al 7/08/2023: ARBA: \$177.898,90 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$87.030 y (GCBA) No registra El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el automotor por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas En caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de la subasta. No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. CUIT Deudor 20-26990627-9. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en su página web: www.espinarawsonyosoc.com.ar, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2023. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a RICARDO DARIO TULA, DNI 25.732.796, que en la causa N° 0019196 (I.P.P. N° PP-18-01-006703-21/00) caratulada "Tula, Ricardo Dario s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a Ricardo Dario Tula, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 4 de agosto de 2021, en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. II) Ratificar la incautación llevada a cabo respecto de Ricardo Darío Tula, de conformidad con lo normado en los arts. 226 y 220 segundo párrafo del C.P.P. Luciano Javier Marino. Juez".- Secretaría, a los 25 días del mes de septiembre de 2023. De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Chuliver Ricardo Agustin s/Pedido Quiebra (Pequeña)", expte. 109746, que con fecha 6 de septiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de RICARDO AGUSTIN CHULIVER, DNI 40.424.198, CUIT 20-40424198-3, con domicilio en calle Australia N° 417, de la localidad de Pigüé, pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico el Cdor. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyó domicilio legal en calle Roca N° 698 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico constituido 20117945082@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de noviembre de 2023. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ORTEGA, NADIR EDUARDO, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-314-2018 (7022), "Ortega, Nadir Eduardo s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver acta de otorgamiento de fecha 05/04/2021), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver oficio del Registro Nacional de reincidencia de fecha 15/05/2023) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fecha 26/09/2022, 02/01/2023 y 14/04/2023. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 24/05/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ortega Nadir Eduardo en orden a los delitos de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Ordénase el decomiso de los efectos secuestrados (I.P.P. 19-00-014454-17/00) poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, adjuntándose al oficio, copia de la presente y demás piezas pertinentes de la causa. Notifíquese y

cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LOPEZ MARIA ISABEL, argentina, soltera, instruida, ama de casa, DNI 33.214.394 con ultimo domicilio conocido Allende y Sócrates s/n, Barrio los Cedros de Moreno (B) del resolutorio abajo transcrito, recaido en causa Nº ME-2459-2019 (8131), "Benitez Solis, Leoncio s/Amenazas Simples": "Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Benitez Solis Leoncio en orden al delito de Amenazas simples, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a BENITEZ SOLIS LEONCIO, DNI 94.282.869, paraguayo, instruido, con fecha de nacimiento 12/09/1978 con último domicilio conocido en Allende y Sócrates de Cuartel V, Moreno (B), del resolutorio abajo transcrito, recaido en causa Nº ME-2459-2019 (8131), "Benitez Solis, Leoncio s/Amenazas Simples": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 29 de octubre de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Benitez Solis como constitutivo del delito de Amenazas Simples (fs. 34/37), previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 13/09/2019 (ver fs. 48), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 05/07/2022). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, art. 149 bis y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Benitez Solis Leoncio en orden al delito de Amenazas Simples, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TORRES MAURO RODRIGO, DNI 37.880.309 con último domicilio conocido en Allende y Lavalle de Moreno (B), del resolutorio abajo transcrito, recaido en causa Nº ME-336-2016 (5975), "Molina, Oscar Rodolfo s/Abuso de Arma y Sosa, Armando David s/Amenazas Agravadas": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Armando Savid en orden a los delitos de Amenazas Agravadas y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 13/05/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Molina Oscar Rodolfo en orden al delito de abuso de arma y Sosa Armando David en orden al delito de Amenazas Agravadas y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 18/12/2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TORRES MIGUEL MAXIMILIANO, DNI 34.722.295 con domicilio en Allende 5013 de Moreno (B), del resolutorio abajo transcrito, recaido en causa Nº ME-336-2016 (5975), "Molina, Oscar Rodolfo s/Abuso de Arma y Sosa, Armando David s/Amenazas Agravadas": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Armando Savid en orden a los delitos de Amenazas Agravadas y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 13/05/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Molina Oscar Rodolfo en orden al delito de Abuso de Arma y Sosa Armando David en orden al delito de Amenazas Agravadas y proceder al Archivo de las mismas, sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 18/12/2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional - Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALEXANDER EMANUEL VELAZQUEZ argentino, instruido, soltero, pintor, hijo de Reinaldo Velazquez y de Rosa Marina Moreyra, nacido el 15 de mayo de 1996 en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, domiciliado

en calle Eva Perón n° 6305, 1° Piso, 2da. Puerta, Mataderos, C.A.B.A., del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2343-2015 (5823), "Velazquez, Alexander Emanuel s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública.": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 165/166vta.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 7/08/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes adjuntos y a la situación relacionada con el advenimiento de la pandemia de (covid 19). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 16/08/2022). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del CP., 323 del CPP., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la SCJBA y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Velazquez Alexander Emanuel en orden al delito de trato y proceder al Archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la SCJBA, transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS HECTOR GARAY, DNI 32023739, con último domicilio registrado en la causa real: Calle Av. San Martín entre José Hernandez y Mermoz Olivera, hijo de Juana Rosa Martinez y de José Luis Garay (F), con fecha de nacimiento 25/02/1986; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-193-2022-5335 "Garay Luis Hector s/Hurto Simple (IPP 09-01-000343-22/00)", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 25 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de José C. Paz a fs. 81, cítese por cinco días al encausado Garay Luis Hector para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FEDERICO POCCI con domicilio en calle San Salvador n° 6606 en Causa Nro. INC-19077-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a KAREN LOYOLA en su calidad de víctima en Causa Nro. 17680 seguida a Fuente Axel Agustín por el delito de "Desobediencia y Hurto Agravado" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de septiembre de 2023. ...II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Karen Loyola en tal calidad en tal calidad a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciéndole saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar". Del Papa María Luisa.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dra. Gabriela E. Topalian, por medio del presente, notifica a PEDRO NAHUEL ROJAS, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-3940-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-3940-21, seguida a Pedro Nahuel Rojas en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús; Y Considerando: Que en fecha 28 de diciembre de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas de conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires en forma trimestral, abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibido, efectivizar una donación por el valor de mil (1000) pesos en alimentos no perecederos en favor de una de una entidad de bien público, realizar un tratamiento en contra de la adicción a las drogas. Que en fecha 5 de abril de 2023 se presentó el Sr. Agente Fiscal solicitando se revoque el beneficio otorgado entendiéndose que se evidencia una infracción a la regla compromisoria, lo que puso en evidencia la indiferencia del encausado respecto del cumplimiento del instituto otorgado. También destacó que este no se encontraba ajustado a derecho. Que en fecha 25 de abril de 2023, el imputado compareció ante esta Sede y regularizó su situación procesal, así como también aportó las constancias de cumplimiento de la donación impuesta en la resolución anteriormente mencionada. Posteriormente, en fecha 4 de mayo de 2023, el Sr. Agente Fiscal manifestó la rectificación de la solicitud de revocatoria del beneficio otorgado al imputado, entendiéndose que ante esta nueva situación, correspondía solicitar se declare la extinción de la acción penal respecto de Rojas en el marco de los presentes actuados. Ahora bien, quedando en estado de resolver, y teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas de acuerdo a lo que surge del informe del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 5 de enero de 2023, estuvo ubicable en el lapso por el cual se suspendió el proceso y cumplió con las donaciones impuestas, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados el día 20 de marzo de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Pedro Nahuel Rojas en estos actuados. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: *"Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el período de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza."* (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bao el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N°. 23407); *"... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados..."*. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Pedro Nahuel Rojas, en orden al delito de robo en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 2 de marzo de 2021, en la localidad de Wilde, en perjuicio de Boyko Fabian Alexis (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Pedro Nahuel Rojas -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-3940-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 9 de mayo de 2023" "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 9/5/2023 a Pedro Nahuel Rojas de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Gabriela E. Topalian, Juez subrogante. en fecha 25 de septiembre de 2023. Secretaría, 26 de septiembre de 2023. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica y hacer saber a DOMINGUEZ ABIGAIL y VINACCIA SOLANGE GISELA, quienes se domicilian en calle Rodríguez Peña 5335 de esta ciudad; y a todas las personas que puedan revestir la condición de víctimas en los hechos investigados en el marco de la causa N° 5810 (IPP N° 20804-21) y acum. 6146 (IPP 08-00-008720-19/00), seguidas a Campana Cristian Emanuel - Ibañez Alan Esequiel - Muñoz Juan Jose por los delitos de robo triplemente agravado por su comisión en poblado y en banda, por el uso de arma blanca y por la participación de un menor de edad (arts. 167 inc. 2, 166 inc. 2 y 41 quater del CP), etc.; que el día miércoles 25 de septiembre de 2023 a las 11:3000 horas, se llevó a cabo una audiencia en la sede del Tribunal Oral Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle Almirante Brown N° 2046, 7° piso de la ciudad de Mar del Plata, donde se ratificó una propuesta de solución alternativa del conflicto penal. También se pone en conocimiento de los nombrados que les asiste la posibilidad de participar de acuerdo a lo previsto por la Ley N° 15.232 , así como que, para mayor información podrán comunicarse con la sede del órgano jurisdiccional mencionado al abonado telefónico 0223-4956666 interno 310. Finalmente, se transcribe la correspondiente

resolución: "Mar del Plata, 14 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: En razón del acta de acuerdo de juicio abreviado arribado, designase la audiencia del día lunes 25 de septiembre de 2023 a las 11:30 hs., a fin que comparezcan las partes ante este organismo a efectos de dar tratamiento a las cuestiones procesales pertinentes previstas en los arts. 395/6 del CPP y 41 párr. 2° del CP. Hágase saber que con relación a los imputados, quienes se encuentran actualmente detenido en la Unidad Penal N° 44 de Batán, la misma se llevará a cabo mediante la utilización del sistema Microsoft Teams. Comuníquese a las víctimas de autos del acuerdo de juicio abreviado, quien si desea manifestarse en relación al mismo, podrá concurrir a la audiencia designada (CPP, 396 y ccdtes). Ricardo Gabriel Perdichizzi" "Mar del Plata, 25 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Atento a la obligación de dar cumplimiento con lo dispuesto en la ley 15.232, atento lo imposibilidad de notificar a las víctimas, Sras. Domínguez Abigail y Vinaccia Solange Gisela, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez". Landolfi Luciano Javier, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Artículos 27 y 89 de la Ley 24.52. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretarías a cargo de la Dra. María Eugenia Donadio y Dr. Manuel Quiterio Maimone, sito en calle 13 N° 690, La Plata del Departamento Judicial La Plata, hace saber por cinco días que, en los autos "Torres Cristian Gaston s/Quiebra (Pequeña) (Digital)", Expte. LP-28762-2022, se ha decretado con fecha 26 de mayo 2022, la Quiebra de CRISTIAN GASTON TORRES, DNI 29.684.643, con domicilio real en calle 80 N° 2214 de la localidad de Los Hornos de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Cr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 hs. teléfono de contacto (221)5659437, E-mail antonioceli@hotmail.com. "La Plata, 15 de septiembre de 2023... Resuelvo: 1º) Reabrir el periodo verificadorio y fijar hasta el día 1º de noviembre de 2023, para que los acreedores del fallido presenten ante el síndico interviniente los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos (Arts. 200 y 32 de la Ley 24.522), venciendo el día 15 de noviembre de 2023 el plazo previsto para las impugnaciones del Art. 34 de la Ley 24.522. 2º) Designar nueva fecha para la presentación de los informes individual y general para los días 15 de diciembre de 2023 y 1º de marzo de 2024 (Arts. 35 y 39 Ley 24.522). Ordeno se Registre y Notifico conforme Art. 10 de la Ac. 4013/2021- conf. Ac. 4039 SCBA..." María Cecilia Tanco. Jueza. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 200 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Itau Argentina S.A. Caja de ahorros Cuenta N° 0872320-301/7 - CBU: 2590074520087232030175 - ALIAS - CBU: Itaumio; o en su caso, en el domicilio constituido del mismo y en el horario señalado. La publicación de edictos se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). La Plata, 2023. Landa Rocio. Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, segundo piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 31/05/2023, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "García, Marcelo Alejandro s/Concurso Preventivo", (CUIT N° 20-23222679-0), con domicilio en la calle A. Rojas 158, piso 10, A, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 30 de octubre de 2023, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, "Carlos Montero", con domicilio en la calle Díaz Vélez 416, de Lomas de Zamora, con Teléfono: (011) 1556992082, los mismos deberán ser remitidos a (camontero1952@gmail.com), con carácter de declaración jurada, respecto de la información y documentación a verificar y mediante formato PDF, se ha fijado para el informe individual, el día 19 de diciembre de 2023 y para el informe general el día 18 de febrero de 2024, respectivamente, siendo la audiencia informática, el día 16 de febrero de 2024. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Wilhelm Cristian Alberto, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. BRIAN DAVID GALABERT, domiciliado en calle María Elisa Bosch n° 544, departamento al fondo de Mar del Plata. en Causa Nro. 19113 seguida a Orellano Fernando Antonio por el delito de la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 31 de agosto de 2023. -I.- Téngase presente lo informado por el TOC 2 respecto de las víctimas, y ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a

las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "Mar del Plata, 25 de septiembre de 2023. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Brian David Galabert, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen. Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Broto Christian s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 72.915, hace saber que con fecha 17 de agosto de 2023 se ha Decretado la Quiebra de CHRISTIAN BROTO, CUIT 23-27802632-9. Se íntima a la fallida para que: a) cumpla con los recaudos del Art. 86 LCQ y en el término de 24 horas entregue los libros de comercio y documentación relacionados con su contabilidad al Síndico Cr. Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio procesal en calle O'Higgins 471 Piso 1 "A" y domicilio electrónico en 23126054599@cce.notificaciones, b) ponga sus bienes sujetos a desapoderamiento a disposición del Juzgado y el síndico. Prohíbese a los acreedores y terceros hacer pagos a la fallida bajo pena de ser declarados ineficaces. Se ha fijado el día 31 de octubre de 2023, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, el día 15 de diciembre de 2023, para el informe individual de créditos (Art. 35 LC) y el día 29 de febrero de 2024, para el Informe General (Arts. 39 y 200 LC). Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2023. Hugo Gerardo Monzon, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Rosal Nicolas David s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 72.856, hace saber que con fecha 17 de agosto de 2023 se ha Decretado la Quiebra de NICOLÁS DAVID ROSAL, CUIT 20-37355973-4, con domicilio real en calle Chacabuco N° 971 de la localidad de Punta Alta. Se intima a la fallida para que: a) cumpla con los recaudos del Art. 86 LCQ y en el término de 24 horas entregue los libros de comercio y documentación relacionados con su contabilidad al Síndico Cr. Francisco E. Dorransoro, con domicilio procesal constituido en calle Roca N° 698 de Bahía Blanca y electrónico 20084721434@cce.notificaciones, b) ponga sus bienes sujetos a desapoderamiento a disposición del Juzgado y el síndico. Prohíbese a los acreedores y terceros hacer pagos a la fallida bajo pena de ser declarados ineficaces. Se ha fijado el día 31 de octubre de 2023, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, el día 15 de diciembre de 2023, para el informe individual de créditos (Art. 35 LC) y el día 29 de febrero de 2024, para el Informe General (Arts. 39 y 200 LC). Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2023. Hugo Gerardo Monzon. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Gardes Hugo Hector s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 72.214, hace saber que con fecha 17 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de HUGO HÉCTOR GARDES, DNI 11.469.130. Se intima a la fallida para que: a) cumpla con los recaudos del Art. 86 LC y en el término de 24 horas entregue los libros de comercio y documentación relacionados con su contabilidad al Síndico Cr. Gaston Federico Avaca, con domicilio procesal en calle Terrada 946 y domicilio electrónico en la casilla asignada como 20230531553@cce.notificaciones, b) ponga sus bienes sujetos a desapoderamiento a disposición del Juzgado y el síndico. Prohíbese a los acreedores y terceros hacer pagos a la fallida bajo pena de ser declarados ineficaces. Se ha fijado el día 31 de octubre de 2023, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, el día 15 de diciembre de 2023, para el informe individual de créditos (Art. 35 LC) y el día 29 de febrero de 2024, para el Informe General (Arts. 39 y 200 LC). Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2023. Hugo Gerardo Monzon, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de ésta Ciudad cita a LEANDRO SEBASTIAN MONTIEL, DNI 34.452.095, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As. el 21/08/1989, hijo de Dario Ruben y de Valeria Lorena Acosta, con último domicilio conocido en calle Viamonte 1425 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° SN-619-2023, IPP-IPP PP-16-00-000938-23/00, caratulada: "Montiel Leandro Sebastian - Hurto - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de septiembre de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 27 de junio de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leandro Sebastian Montiel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-619-2023 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de dEclararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en Causa Nro. SN-619-2023. (Arts. 129 y 304 del CPP)". San Nicolás, 25 de septiembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría No. 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado "Dappiano, Maria Silvina s/Concurso Preventivo" (Expte No. 15015/2023) se ha decretado con fecha 30 de agosto de 2023 la apertura del Concurso Preventivo de MARIA SILVINA DAPPIANO (DNI: 23675916, CUIT: 23-23675916-4), designándose Síndico - Clase A - al Estudio Palacio - Finochio y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 368, piso 3º, depto. "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3º, depto. "F", indistintamente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, T.E. 4-374-4848 y 4382-6868. Se comunica a los acreedores que hasta el día 1º de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. A tal fin, los acreedores deberán seguir las instrucciones fijadas en el protocolo de presentación de fojas digitales 26/28 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 19 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. El vencimiento del período de exclusividad será el 27 de diciembre de 2024. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 14 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero. Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, notifica a GIANFRANCO MATIAS AYRALA, (apodado Kito, de nacionalidad argentina, titular del documento nacional de identidad N° 40.746.007, nacido el día 11 de noviembre de 1995, en la localidad de Isidro Casanova, de estado civil soltero, instruído, hijo de Jorge Ramirez y de Mariana Aylara, con último domicilio denunciado en autos en la calle Benaglio 820 de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, titular del prontuario N° 1398275 de la sección A.P. de la Policía de la Provincia de Buenos Aires); del fallo dictado por la Sala V del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, a su respecto, a saber: "Sentencia: Por ello, y en mérito del acuerdo que antecede, la Sala V del Tribunal, Resuelve: I. Declarar admisible el recurso de casación interpuesto oportunamente por la fiscalía, contra la sentencia dictada por el Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza por la cual dictó veredicto absolutorio, respecto de Gianfranco Matías Ayrala y Axel Gabriel Luna, en lo relativo a los hechos por los cuales resultaron acusados. II. Rechazar el remedio procesal deducido, por resultar improcedente, confirmando, en consecuencia, el veredicto absolutorio dictado. Sin costas. Rigen los Arts. 18 de la CN.; 168 y 171 de la Constitución Provincial; 1, 106, 421, 451, 452 inc. 1, 530 y 531 del CPP. Regístrese, notifíquese y oportunamente devuélvase. Kohan Mario Eduardo, Juez; Mancini Hebea Fernando Luis María, Juez y Espada María Andrea, Secretario del Tribunal de Casación Penal. Para recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Justo, 21 de septiembre de 2023. Así las cosas, atento que a la fecha se ignora el lugar donde reside Gianfranco Matías Ayrala, notifíquese al nombrado de lo resuelto por la Sala V del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires por edicto, el cual se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP. Notifíquese a la partes técnicas y fecho elévense las actuaciones pertinentes al superior. Gabriela Silvia Rizzuto, Juez". Secretaría, septiembre de 2023. Rizzuto Gabriela Silvia, Juez. Rodriguez Fernanda Soledad, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, magistrado suplente, Dra. María Marcela Meregoni, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 28/08/2023 se ha decretado la quiebra de la Sra. JOANA SOLEDAD MERCURIO, DNI 35.346.572, CUIT 23-35346572-4, con domicilio real en calle Olavarría 4668 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 01/11/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Hágase saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos ante la sindicatura, además de la presentación en papel -con demanda verificatoria en original y dos copias, originales de la documentación del crédito y dos copias de la documentación (estas últimas para la sindicatura)-, deberán presentar el pedido de verificación y la documentación digitalizadas. Síndico designado CP Juan Carlos Nigro quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1º "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, septiembre de 2023. Diez Bernardo Marcos, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado "Garcia, Bernardo Jose s/Concurso Preventivo" (N° 12.165/2023) se ha decretado con fecha 24 de agosto de 2023 la apertura del concurso preventivo de BERNARDO JOSÉ GARCIA (DNI 18.354.049; CUIT N° 20-18354049-2), designándose Síndico -Clase A- al Estudio Palacio -Finochio y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 368, piso 3º, depto. "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3º, depto. "F", indistintamente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, te. 4-374-4848 y 4382-6868. Se comunica a los acreedores que hasta el día 1º de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. A tal fin, los acreedores deberán seguir las instrucciones fijadas en el protocolo de presentación de fojas digitales 180/182 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. El vencimiento del período de exclusividad será el 18 de diciembre de 2024. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 15 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero, Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-05-000512-22/00 seguida a Magliolo Diego Sebastian por el Delito de Grooming y Amenazas Coactivas de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo del Dr. Mariano

Cazeaux, por subrogancia, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor MAGLILO DIEGO SEBASTIAN, DNI N° 47.397.582 y Persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es calle 6 N° 1.050 de la localidad de San Clemente del Tuyú.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 16 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Diego Sebastian Magliolo DNI N° 47.397.582, nacido el día 31/10/2006 hijo de Ulises Nazareno Magliolo, con domicilio en calle 6 N° 1050 de la localidad de San Clemente del Tuyú, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Grooming y amenazas coactivas, en la presente I.P.P. N° 03-05-0000512-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente.- 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable." Fdo. Maria Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 26 de septiembre de 2023.- I/ Atento al tiempo transcurrido sin haber recibido la notificación, por parte de comisaría, pese haber sido reclamada, ordénese la notificación de la resolución de fecha 16/9/2022, al menor Magliolo Diego Sebastian con DNI N° 47.397.582 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Proveo por subrogancia.- " Fdo.: Mariano Cazeaux Juez de Garantías Subrogante.- Maria Celeste Victor, Auxiliar Letrado.-

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JONATHAN ALFREDO REYNOSO, en la causa N° 6925-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.466.189 con último domicilio en la calle Monaco N° 2878, entre San Salvador y Nicaragua, Barrio San Cayetano, localidad de Lagomarsino, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa N° 6925-P que se le sigue por los delitos de amenazas agravadas por el uso de arma de fuego (hecho 1) y lesiones leves y desobediencia (hecho 2), bajo apercibimiento de decarlo rebelde, revocar la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ...no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-006250-22/00 seguida a Gonzalez Stocchi Camila por el delito de abuso sexual de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, por subrogancia, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor GONZALEZ STOCCHI CAMILA, DNI N° 53.833.996 y persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es calle 38 N° 1419 e/14 y 15 de la localidad de Santa Teresita.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 5 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Gonzalez Stocchi Camila, DNI N° 53.833.996, nacida el 30/4/2014, con domicilio en calle 38 N° 1419 entre calles 14 y 15 de la localidad de Santa Teresita, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Abuso sexual, en la presente I.P.P. N° 03-02-006250-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente.- 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable.. " Fdo. Maria Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 26 de septiembre de 2023.- I/ Atento al tiempo transcurrido sin haber recibido la notificación, por parte de comisaría, pese haber sido reclamada, ordénese la notificación de la resolución de fecha 5/9/2022, a la menor Gonzalez Stocchi Camila con DNI N° 53.833.996 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires".- Fdo: Mariano Cazeaux Juez de Garantías Subrogante.- Maria Celeste Victor, Auxiliar Letrado.-

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ROMERO GERARDO GASTON, poseedor del DNI N° 19.090.460; nacido el 11 de diciembre de 2000 en Ezeiza, hijo de Dosantos Dominguez y María Celeste Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Causa Nro. 07-01-008816-20/00 (Registro Interno N° 9479), caratulada "Romero Gerardo Gaston s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por ser Perpetradas por un Hombre contra una Mujer Mediando Violencia de Género en Concurso Real con Desobediencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 26 de septiembre de 2023. I.- En atención a lo que surge del informe de fecha 14 del corriente mes y año, y visto lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el

término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.- Gomez Florencia Gimena. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SANTIAGO ABEL HERRERA -argentino, DNI N° 39.553.526, soltero, instruido, de 25 años de edad, nacido el 17 de marzo de 1996 en la localidad de Nueve de Julio (B), albañil, hijo de José Alberto (v) y de Dora Mabel Osuna (v), domiciliado en calle Matheu N° 870, del resolutorio abajo transcripto, recaído en Causa N° ME-127-2020 (8330), "Herrera, Ricardo Javier y Herrera, Santiago Abel s/Daño Simple y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver tramite de fecha.17/12/2021), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver tramite de fecha. 28/12/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge de los informes de fecha 29/12/2022. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha. 03/02/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Herrera Santiago Abel en orden a los delitos de daño simple y resistencia a la autoridad en concurso real entre si y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En Causa N° 4325-00 (sorteo N° ME-1753-2021) seguida a "Gomez (Rossi), Santiago Manuel s/Portación Ilegal de Arma de Guerra y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí, en Bragado." en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a SANTIAGO MANUEL GOMEZ (ROSSI), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y sin perjuicio de ello, citase al encartado para el día 16 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del CPP)." Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Sanchez Juan Manuel. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ORDOÑEZ LEANDO, Sra. PESOAH GRACIELA BENITEZ - Sr. TORRES FEDERICO NICOLAS y Sra. ALEJANDRA GISELE CALO, en causa N° 19045 seguida a Mansilla Leandro Nahuel por el delito de incidente de ejecución de pena la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de julio de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: .. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Ordoñez Leandro Sra. Pesoah Graciela Benítez - Sr. Torres Federico Nicolas

y Sra. Alejandra Gisele Calo, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa.-

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. Cecilia Anahí Rodríguez en causa N° INC-17378-2 seguida a ARCURIO RAUL EDUARDO por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de septiembre de 2023.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de Septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen. Secretario.-

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "Londres & Baires S.R.L. s/Concurso Preventivo" (expte. N° 16145/2022) se ha dispuesto con fecha 13 de septiembre de 2023 admitir el pedido de conversión incoado en fecha 22/08/2023 y, consecuentemente, dejar sin efecto el decreto de quiebra de fecha 08/08/2023, declarando abierto el Concurso Preventivo de LONDRES & BAIRES S.R.L. (CUIT 30-71053098-6). Por su parte que se ha dispuesto mantener en funciones al síndico contador Norberto Bonesi con domicilio constituido en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1° "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de diciembre de 2023, ello de conformidad con el protocolo dispuesto en el auto de apertura. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por el Art. 35 LCQ con fecha 27/02/2024 y 39 LCQ con fecha 12/04/2024. Audiencia informativa Art. 45 LCQ el día miércoles 25/09/2024 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, septiembre de 2023. Juan Patricio Zemme. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Fiscal Subrogante a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-004635-21/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. CORREA CORDOBA GONZALO MIGUEL (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata, 15 de septiembre de 2021 Autos: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el art. 290, 2do. párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Valentina Paz Albornoz. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Di Mauro Lucas Damian s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 156483-, se ha decretado con fecha 8 de septiembre de 2023, la Quiebra de LUCAS DAMIAN DI MAURO -DNI 36.944.126, CUIL 20-36944126-5-, con domicilio real en calle Juan José Paso s/N°, Manzana 8, Casa 8, de

la localidad de Magdalena; se ha designado Síndico al Contador Leandro Javier Celi, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata, teléfono celular de contacto (221)565-9437; email antonioceli@hotmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 7 de diciembre de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 21 de diciembre de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 23 de febrero de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 5 de abril de 2024 el informe General; hasta el día 19 de abril de 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verficatoria original al domicilio calle 56 N° 1484 de esta ciudad y con turno previo al teléfono antes indicado, en el horario de atención, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. La Plata, 27 de septiembre de 2023. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506. Art. 288, 2° parte del CCyCN. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora del Dr. Pablo Felipe Blanco - Juez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Chanquia Tatiana Solange s/Quiebra (Pequeña)" expte. 87554 con fecha 11 de abril de 2023 se ha Decretado la Quiebra de CHANQUIA TATIANA SOLANGE, DNI 34.039.212, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari constituido en calle calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16:00 a 19:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de noviembre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ. Los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Debiendo el síndico presentar el informe individual (Art.3 5 de la LCQ) y el informe general (Art. 39 de la LCQ) 16 de febrero de 2024 y 01 de abril de 2024, respectivamente. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2023. Maldonado Gabriela Fernanda. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores a cargo interinamente del Dr. Marcos Val, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 21 de septiembre de 2023, se ha Declarado la Quiebra de ARMANI ROXANA PATRICIA, DNI N° 32716677, CUIL N°: 27-32716677-3, con domicilio real en calle 28 N° 446 de la localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Armani Roxana Patricia s/Quiebra (Pequeña)" expediente N° 71.424, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 1° de noviembre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 15 de noviembre de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verficatorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641 CUIT: 23-26811641-9 CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 18 de diciembre de 2023 y el 6 de marzo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre de 2023. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VAZQUEZ SOTELO ARNALDO RAMON, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la Causa N° 0700-56556-22 (RI 10088/4), seguida al mismo en orden al delito de "Encubrimiento Calificado", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. poner fs. de Informes Policiales Negativos, dispóngase la citación por edictos del encausado Vazquez Sotelo Arnaldo Ramon, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-56556-22 (RI 10088/4), seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del CPP. Funcionario firmante: 27/9/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez".

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a WALTER ANIBAL RODRIGUEZ, DNI N° 27.635.399, que en la causa N° 21320 (I.P.P. N° PP-18-01- 008521-22/00) caratulada "Rodriguez, Walter Anibal s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe:

"Escobar, 10 de marzo de 2023.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Walter Anibal Rodriguez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 27 de septiembre de 2022, en la localidad de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal.- II) Ratificar la incautación de la que da cuenta el acta de procedimientos inicial, de conformidad con lo normado en los arts. 294 inc. 5º y 226 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese.- Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 27 días del mes de septiembre de año 2023.- Maria Florencia De Cecco, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a -INGRID SOLEDAD DIAZ con ultimo domicilio conocido en calle Coronel Vidal 2561, detrás del playo, y la progenitora de la menor L.A.A, Daiana Ayelén Vera, con ultimo domicilio conocido en calle Güiraldes 6064 de la ciudad de Mar del Plata, en causa N° 19229 seguida a Lopez Roberto Fabian por el delito de incidente de ejecución de pena la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se estancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Marino Josefina Karina. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la Causa Nro. 5005 (I.P.P. N° 10-01-002213-21/00 de UFIJ 1, Garantías N° 3 y registro de Cámara N° 1528/2021) seguida a Reynoso, Alejandro Emanuel por el delito de "robo", del registro de la Secretaría Única, citese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALEJANDRO EMANUEL REYNOSO, DNI N° 41.028.773, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Quintana N° 1369 del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, nacido el día 3 de marzo de 1998, hijo de Adolfo Reynoso y de Silvia Niveiro; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector ºa de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada, habida cuenta el contenido de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encartado, citese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Alejandro Emanuel Reynoso -DNI N° 41.028.773-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén. Juez (PDS), 27/09/2023 12:43:55. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 2 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "De La Iglesia German Antonio y Otros c/Bordelois y Larroy Pedro G. y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 36.669 cita por edictos a las Sras. MARIA TERESA BORDELOIS Y LARROUY y LUCIA AMALIA BORDELOIS Y LARROUY y/o a sus

herederos a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos respecto del Inmueble identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. N, Manzana 353, Parcelas 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14 y 15 del partido de Coronel Rosales (113), que se pretende usucapir y/o a quienes se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan a éstos autos a estar a derecho dentro del término de DIEZ días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se les nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA informa que el día 03 de noviembre de 2023, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE 1134 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre los años 2003 y 2006. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Gascón 1749 de la ciudad de Mar del Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Ac. 3397. Hufschmid Carolina Greta. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2° de la localidad de Banfield a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "R.B.I y Otros expte. N°LZ-44888-2021 en los que se notifica a RAMIREZ GASTON EDUARDO DNI N° 31.064.473 la sentencia dictada con fecha 28/09/2023: Resuelvo: 1º).- Declarar a M.N.R, nacido el 13/03/2020 de actuales 3 años de edad; T.M.N, nacido el 05/07/2015 de actuales 8 años y finalmente I.B.R nacido el 04/02/2018 de actuales 5 años de edad, situación de adoptabilidad.-6). Notificar al Sr. Ramirez Gaston Eduardo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación correspondiente a la zona del último domicilio conocido del referido. Regístrese (Ac. 2514 SCJBA). Dra. Roxana Del Río, Jueza", en consecuencia procedase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días. Fdo.: Dra. Roxana Del Río, Jueza. Lomas de Zamora. Bontempi Romina Liliana. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a NORBERTO DANIEL SOZA, DNI 26674498, que en la causa N° 0021500 (I.P.P. N° PP-18-01-011478-22/00) caratulada "Soza, Norberto Daniel s/Desobediencia" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 24 de mayo de 2023.- Autos y Vistos: ...Resulta: ...Y Considerando: ...Resuelvo: Hacer lugar a la oposición impetrada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Maximiliano Costa y, en consecuencia, disponer el sobreseimiento de Norberto Daniel Soza, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., calificado legalmente como desobediencia a la autoridad, en los términos del art. 239 del Código Penal, hecho ocurrido el día 18 de diciembre de 2022 en la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de la Administración de Justicia; de conformidad con lo normado en el art. 34 inc. 1° del Código Penal y el art. 323 inc. 5° del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y archívese.- Luciano Javier Marino. Juez". Secretaria, a los 28 días del mes de septiembre de año 2023. Teliz Ana Laura, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FACUNDO RODRIGO GRASSI, en la causa N° 6239-P del registro de éste Juzgado, DNI 35.147.388, hijo de Héctor Daniel Grassi y de Mónica Lorin, con último domicilio en la calle Agua Bendita 1324, de la localidad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa 6239-P que se le sigue por los delitos de Amenazas y Robo Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real Entre Sí, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar el beneficio excarcelatorio otorgado y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la comisaria Tigre 2° y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocarsele el beneficio otorgado y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria" Secretaria.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JORGE DANIEL OSUNA, DNI 32.790.239, que en la causa N° 0017995 (I.P.P. N° PP-18-01-010560-20/00) caratulada "Osuna, Jorge Daniel s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 6 de julio de 2021.. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ...sobreseer a Jorge Daniel Osuna, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Resistencia a la Autoridad hecho acaecido en la ciudad de Escobar, partido del mismo nombre de esta provincia de Buenos Aires el día 10 de diciembre de 2020, y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.) Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaria, a los 28 días del mes de septiembre de año 2023. De Cecco Maria Emilia, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 1037-21, interno N° 2996 caratulada "Vicente Lucas Nahuel, Fernandez

Natalia Elizabeth y Brambilla Lucas Leonardo s/amenazas y daño, (Art. 149 bis y 183 C.P.) En Mar de Ajó", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a fin de notificar a LUCAS NAHUEL VICENTE, DNI 39.876.099 y a BRAMBILLA LUCAS LEONARDO, DNI 27.235.581 la resolución dictada en la causa de mención que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de julio de 2023. Autos y vistos:...; Y Considerando: Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 1037/21 correspondiendo sobreseer en forma total a los imputados: Lucas Nahuel Vicente, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruído, nacido en San Clemente del Tuyú el día 21 de Septiembre de 1996, Documento Nacional de Identidad N° 39876099, domicilio en calle Palacios N° 881, hijo de Daniel Osvaldo Vicente (v) y de Lorena Paula Villalba, por el delito amenazas y daño p. revisto y reprimido en el Artículo 149 bis y 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Brambilla Lucas Leonardo resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 27235581, nacido el 10/2/1979 en La Plata hijo de José Luis y de Marta Miriam Ozuna con último domicilio conocido en la Calle 36 N° 3029 entre 155 y 156 de la Localidad de La Plata, por el delito amenazas y daño p revisto y reprimido en el Artículo 149 bis y 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores. Facio Matias Andres, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 7 de julio de 2021, se ha Declarado la Quiebra Indirecta de la sucesión de ANGEL RUBEN ALBERTAZZI, de tramite bajo la caratula "sucesores de Albertazzi Angel Ruben s/Quiebra (Pequeña)", (Expediente N° 63.886), habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2023 en dicho domicilio de manera presencial, o de forma digital al siguiente mail: ignaciobergaglio@gmail.com, debiendo adjuntar el pedido y toda la documental y formato PDF. El pago del arancel Artículo 32 se deberá efectuar por depósito o transferencia al CBU 0340206308206018100008. Asimismo, el plazo para formular observaciones a los créditos insinuados vence el día 21 de noviembre de 2023. Se deja constancia que el 20 de diciembre de 2023 y el 11 de marzo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre 2023. De Urquiza Damasia. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. ROMERO ALEXIS EZEQUIEL, DNI 36.717.376 que se dispuso una audiencia bajo la modalidad Camara Gesell para el día 2 de octubre de 2023 a las 12 horas, a los fines de que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P.". (Art. 129 C.P.P.). Martín A. Almiron, Agente Fiscal UFI 8 La Plata". Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a AGUSTIN ADRIAN VASAPOLLO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1769-2023-8400 - "Vasapollo Agustin Adrian s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Agustin Adrian Vasapollo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAURA FABIANA GIMENEZ en su calidad de víctima en Causa Nro. 18212 seguida a "Correa Cristian Rubi por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas" la resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023.-... III) En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Laura Fabiana Gimenez en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que el condenado ha mudado su domicilio a la calle 12 N° 2927 entre 59 y 61 de la ciudad de Necochea, y que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días se tendrá como que no tiene objeción con dicho cambio....Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar". Del Papa María Luisa.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber que el 4 de agosto de 2023 se decretó la quiebra de HERNÁN IGOR SZKROHAL, DNI 20.831.411, CUIT 20-20831411-5, en autos "Szkrohal Hernan Igor s/Quiebra (Pequeña)" N° de expediente MP-31964-2021. Se hace saber al fallido y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquel, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces y el deber de constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

estrados del juzgado. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 10 del mes de noviembre de 2023 ante la CPN Nerea Diez Alberdi en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezayasoc@gmail.com. Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (pdf). Mar del Plata 18 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Aguilera Andrea Soledad s/Quiebra (Pequeña)" expte. 53470, con fecha 17 de septiembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de ANDREA SOLEDAD AGUILERA, DNI: 29.674.376, CUIL: 27-29674376-9 con domicilio real en calle Solís Nº 1228 Florencio Varela. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 11 de diciembre de 2023, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., previa solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, de efectuar la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio con sus títulos justificativos escaneados en archivos pdf, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander, cuenta Nº 743-351696/4 CBU:0720743588000035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de febrero de 2024 e informe general el día 14 de abril de 2024. Quilmes, 26 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ROMINA SOLEDAD BARRETO en Causa Nº 19240-1 seguida a "Florencio Andres German s/Incidente de Libertad Condicional" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Romina Soledad Barreto, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima: Sr. MAXIMILIANO EZEQUIEL CAUNEDO en Causa Nº INC-18958-1 seguida a "Soria Gal'ino Luis Pedro Alberto s/Incidente de Libertad Condicional" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023. - Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Maximiliano Ezequiel Caunedo notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la

prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado....".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a COMAN JULIO PEDRO, de nacionalidad argentina nacido el día 29 de octubre de 2001, titular del DNI N° 43.893.139, hijo de Juan Carlos Coman (v) y de Marta Josefina Benavidez (v), de estado civil soltero, cartonero, y con domicilio en la calle Magallanes y 17 de octubre casa 30 del partido de Lanús. a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//Lomas de Zamora - I- Con el resultado de la diligencia elevada por la seccional policial con fecha 25 de septiembre se tiene por acreditado que, en principio, el justiciable no reside en el domicilio aportado en autos. II- En este marco, y en razón de ignorarse su paradero, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Librense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Jueza". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la Causa Correccional N° 4323 seguida a "Aranda Leandro Damian y Otros por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MARCOS DANIEL BENITEZ resulta ser: De nacionalidad argentina, titular del DNI 33.934.192, nacido el 21/07/1986, instruído, soltero, hijo de Luciano Benitez y de Limpia Concepción Vega, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: Por recibida la contestación a la vista conferida a la Defensa Oficial y habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Benitez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Fdo. Daniel Leppén. Juez (PDS). Secretaría, septiembre de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial 2 a cargo Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría 4 a cargo Dr. Héctor Luis Romero, Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, CABA, hace saber por cinco días que en el expte. "Macri, Sebastian s/Concurso Preventivo" Expte N° 15007/2023 se ha decretado con fecha 12 de septiembre de 2023 la Apertura del Concurso Preventivo de SEBASTIAN MACRI DNI: 22860718, CUIT: 20-22860718-6, designó Sindico Clase A al Estudio Palacio - Finochio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, piso 3° "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3°, "F", indistintamente, CABA, tel. 43744848 y 43826868. Comunica a los acreedores que hasta el 1 de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. Los acreedores deberán seguir instrucciones del protocolo de presentación de fojas digitales 194/196 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24522 el 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Convoca a acreedores a la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal el 19 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. Vencimiento del período de exclusividad el 27 de diciembre de 2024. CABA 25 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. LUCILA ANAHÍ CHAVEZ y Sra. MARISOL MACARENA GONZÁLEZ en Causa Nro. 18853 seguida a "Creimer Agustin Leonel por el delito de Robo Agravado" la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 28 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Lucila Anahí Chavez y Sra. Marisol Macarena González notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido

como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS FRANCISCO SIMONI, en Causa Nro. INC-19050-1 seguida a "Montserrat Dante Leonardo por el delito de Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, en el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Freyre N° 355 de Guaminí, emplaza a ANTONINO DURAN y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir cuyas características son: Circunscripción IX - Sección: A - Manzana: 8 - Parcela: 13 - Partida Inmobiliaria número 4934 (052) - Inscripción dominial matrícula 052-8374, del distrito de Guaminí, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso que se pretende usucapir en la demanda entablada por Martel, Sofia Belén, y Radichi, Haroldo Guillermo, en los autos caratulados "Martel Sofia Belén y Otro/a c/Duran Antonino s/Prescripción Adquisitiva Larga (COD. 634)" - Expte. N° 11494-2023. Guaminí, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo número cuatro del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en la calle Presidente Perón número cuarenta y seis de la localidad de Bandield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita por medio del presente edicto, a la Señora PAOLA GISELA PEREZ Documento Nacional de Identidad número treinta y un millones, seiscientos setenta y nueve mil, quinientos cincuenta y al señor JORGE RICARDO PEREZ documento nacional de identidad número treinta millones, ochocientos veintinueve mil, ciento treinta y nueve, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Acuña Veronica Beatriz c/Hersumet S.A. s/Indemnización por Muerte" Expediente número cuarenta y siete mil trecientos setenta y cuatro del año dos mil veintiuno, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Lomas de Zamora, quince de septiembre de dos mil veintitrés. Firmado: Larequi Maria Eugenia, Juez

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita por edictos a la Sra. DANIELA SCABINI, emplazándose a la misma y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien objeto de litis, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, (Arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.). Civilotti Daniel, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Vita, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de Mercedes (B), cita y emplaza PROVIDENCIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y /o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Moreno (B), individualizado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección H, Quinta 23, Parcela 2, para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar la demanda y a estar a derecho en el juicio "Sucesores de Morrone, Ida Rosario c/Providencia Sociedad en Comandita por Acciones y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. 106255, bajo apercibimiento para el nombrado en caso de no comparecer, designar al Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147, 341 y 681, C.P.C). Mercedes, 27 de septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Florencio Varela, Departamento Judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires, sito en Guillermo Borwn 3241. Florencio Varela, en autos caratulados "Vega Alejandro Rodrigo s/Guarda", a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, Secretaría Única, cita y hace saber a ALEJANDRA KARINA RODRIGUEZ el inicio del presente proceso de guarda, a cuyo fin, se le fija el plazo de diez (10) para que se presente en autos a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de los presentes en caso de incomparecencia. Asimismo, Intímesele, a constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Notifíquese. Gaston Eduardo Echeveste, Juez. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice "Florencio Varela, 30 de agosto de 2023.- notifíquese el proveído de fecha 14 de julio de 2022 mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, y en el diario de mayor circulación de la localidad de Del Viso, Pilar. (Arg. Arts. 145, 146, 147 y cc del CPCC). Gaston Eduardo Echeveste Juez. Florencio Varela, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - Edicto rectificatorio. El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Veic, Catalina María y Otros c/Barrionuevo, Rodolfo y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (expte. SI-20821-2019) ha dispuesto publicar el presente edicto rectificatorio indicando el inmueble motivo de la subasta se encuentra desocupado. San Isidro, septiembre de 2023.- Elguera Sebastian. Secretario.-

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - A los efectos de notificar a DANIELA IRMA IBARGUREN, DNI 31.433.078, que el Tribunal de Trabajo Nro. 1, de Necochea, a cargo del Dr. Daniel Alberto Bergero Juez, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Tillous, sito en calle 63 y 60, Necochea, en los autos caratulados "Obando Alfonso Mauricio c/Ibarguren Hermanos S.A. y Otro/a s/Accidente de Trabajo-Accion Especial", (Expte. N° 5723/17), se ha dictado la siguiente resolución: "Necochea, 23 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Atento lo peticionado y lo que surge del informe recibido electrónicamente el 18/12/2020 del Juzgado Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Mar del Plata, cítese a los herederos de Daniel Alberto Ibarguren, a estar a derecho en tal carácter en estas actuaciones por diez días al Sr. Pablo Liser Andrés Ibarguren, por once días a la Sra. Daniela Irma Ibarguren y por doce días a la Sra. Laura Mercedes Ibarguren, bajo apercibimiento de tener por perdido el derecho que dejen de usar. Notifíquese por cédula o por cualquiera de los medios contemplados en el Art. 16 de la Ley 11.653 (Art. 137, 1ra. parte del CPC). Asimismo atento lo peticionado lo dispuesto en los Arts. 195 y Ccdtes. del CPC y el peligro que importa la eventual liquidación del acervo hereditario, líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Mar del Plata a fin de que trabaje embargo sobre el acervo hereditario en autos: "Ibarguren Daniel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato (expte. N° 1610-2019)", hasta cubrir la suma de Pesos Setecientos Setenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Seis con Veinticinco centavos (\$773.596,25.-), en concepto de los rubros que \prima facie\ pudieren prosperar en los presentes obrados. Presente el informe electrónico con pdf adjunto recibido del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Mar del Plata, hágase saber. Regístrese. Fdo. Dres. Bergero Daniel Alberto Juez, Horquin Alejandro Antonio, Juez y Dra. Razquin Patricia Cecilia Juez"; Y otro auto que ordena la publicación del presente edicto que reza en su parte pertinente: "Necochea, 11 de mayo de 2023. (...) notifíquese a la heredera Irma Daniela Ibarguren, la resolución de fecha 23-2-2021 mediante publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada de la ciudad donde reside la heredera, con transcripción de presente y de la citada resolución de fecha 23-2-2021. Queda en carga del peticionante la confección y diligenciamiento de los oficios ordenados, haciéndose saber y poniendo nota al pie en ambos oficios que el actor goza del beneficio de gratuidad consagrado en los Arts. 20 LCT y 22 Ley 11.653 por lo que está exento

del pago de aranceles de publicación, debiendo remitir a este Tribunal para su agregación en autos, el comprobante de los gastos de publicación o la reserva de efectuarlos, los que serán tenidos en cuenta en concepto de \costos del juicio\ en oportunidad del dictado de la Sentencia Definitiva. (Art. 59, 145, 146, 147 CPCC). Fdo. Dr. Daniel A. Bergero Juez". El actor goza del beneficio de gratuidad consagrado en los Arts. 20 LCT y 22 Ley 11.653 por lo que está exento del pago de aranceles de publicación. María Delia Cejas. Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Azul con Asiento en Tandil, sito en calle Uriburu N° 750 de Tandil, a cargo de la Dra. Virginia Persson Juez, en autos caratulados "Saracho Taranto Enzo Remi c/Monaco Andres y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 20.840, cita por el termino de diez días a la co-demandada SCARCELLA GUILLERMO RENE a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. Se transcribe a continuación el auto que así lo ordena: "Tandil, 20 de septiembre de 2023. Proveyendo a lo solicitado y visto el resultado negativo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo normado en el art.145 y concs. del CPCC, cítese por edictos a la co-demandada Scarcella Guillermo Rene para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Eco de Tandil de esta ciudad; con la mención expresa de la excepción de pago que reglamenta en favor del actor el art. 22 de la Ley 11.653. Fdo: Persson Virginia. Juez. Tandil, Departamento Judicial de Azul.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Sr. Juez Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo M. Conti, ubicado en calle Belgrano N° 141 2do piso, en autos caratulados "Ciancio Estela Elena y Otros c/Domingo Ciancio S.R.L. s/Escrituración N° de expediente: 69245", cita y emplaza a representantes y/o miembros de DOMINGO CIANCIO S.R.L. para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio físico y electrónico, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- Dolores, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 10 días a los demandados: GENARO COSTA, JOSÉ COSTA, JUAN COSTA, ROSA COSTA, ELENA COSTA y a quienes resulten eventuales herederos de ALFONSA FERNANDEZ, HORACIO GARCIA y PRASCEDES GARCIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito la localidad y pdo. de San Miguel (ex pdo. de Gral. Sarmiento), Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc.: A, Mzna. 21 parcela 22 B; a quienes se cita y emplaza para que el término de 10 días comparezcan a contestar demanda y en su caso a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). Gral. San Martín, septiembre de 2023. Perticone Eliana Livia, Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - Tandil, Departamento Judicial de Azul. El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Azul con Asiento en Tandil, sito en calle Uriburu N° 750 de Tandil, a cargo de la Dra. Virginia Persson Juez, en autos caratulados "Saracho Taranto Enzo Remi c/Monaco Andres y Otros s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 20.840), cita por el término de diez días a la co-demandada SCARCELLA GUILLERMO RENE a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. Se transcribe a continuación el auto que así lo ordena: "Tandil, 20 de septiembre de 2023. Proveyendo a lo solicitado y visto el resultado negativo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo normado en el Art.145 y concs. del C.P.C.C., cítese por edictos a la co-demandada Scarcella Guillermo Rene para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio, (Art. 341, párrafo 2º del C.P.C.C.). Iacarus Gustavo Adrian, Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Edicto rectificatorio. El Juzgado de Paz de Pilar, comunica en los autos "LOS PILARES CLUB S.A. c/STREET PILAR S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (expte. PI-44930-2021) ha dispuesto publicar el presente edicto rectificatorio indicando que la subasta decretada en autos finalizará el día 27/11/2023 a las 10:00 hs. En Pilar, septiembre de 2023.- Ramirez Lisandro Germán Federico. Secretario.-

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, sito en Moreno 38 de la ciudad de Alberti; a cargo de la Dra. Laura Andrea M. Pérez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Garbarino, Enrique Javier c/Oliveira, Brigida y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. N° 17579 cita y emplaza por 10 días a Sres. SAEZ, RAIMUNDO y OLIVEIRA, BRÍGIDA, como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión designado catastralmente como: Circunscripción: 1, Sección: C, Quinta: 32, Manzana: 32-b, Parcela: 1, Matrícula N° 7605 de la ciudad y ptdo. de Alberti (002) para que se presenten y contesten la demanda, previniéndose que luego de vencido dicho plazo, se nombrará Defensor de Ausentes. Alberti, 29 de septiembre de 2023. Oscar Sarranz Alvarez (PDS), Auxiliar Letrado.-

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, emplaza a los presuntos herederos de ANTONIO DIAZ, para que dentro de tres días comparezcan en los autos caratulados "Municipalidad de San Fernando c/Diaz Antonio y Otro/a s/Apremio" Expte. SI-22286-2021 a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 5 y 15 Ley 9122). San Isidro, septiembre de 2023. Marconi Veronica Silvina. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-3376-22 caratulado "Acosta Inocencio Daniel s/Robo Agravado por Efracción en Grado

de Tentativa", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Díaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida ACOSTA INOCENCIO DANIEL cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de La Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2023. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Acosta Daniel Inocencio, CI 5.133.491, es paraguayo, nacido el día 29 de diciembre de 2000 en San Lorenzo, Paraguay, que sabe leer y escribir, empleado, domiciliado en calle 14 entre 154 y 155 N° 3032 de Ensenada, Pcia. de Bs. As., hijo de Inocencio Infran (v) y de Petrona Acosta (f), en orden al delito de "Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa", previsto y penado por el Art. 163 inc. 3 en rel. al 42 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha por cumplimiento de las condiciones establecidas en la suspensión del juicio a prueba, en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 7 del CP y 323 inc. 1° del CPP. Regístrese. Notifíquese... Gastón Giles. Juez.- Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Berisso 1ra., y no siendo hallado el imputado Acosta Inocencio Daniel, en atención al estado de esta investigación, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que el nombrado sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Gastón Giles. Juez. Equisito Enrique Martin. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal (PPDS), comunica por cinco (5) días que con fecha 28/12/2021 se decretó la quiebra de BRAGA EMILIO OSMAR (expte. 59.489), DNI 14.194.810, con domicilio real en la calle 22 e/11 y 13 s/n de la ciudad de Ensenada, provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-14194810-6 y se ha designado a la Síndico Contadora Karina Susana Dalla Torre, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata. Se fija el día 07/11/2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y documentación fundante en formato PDF a la casilla de correo jasalesergio@gmail.com y/o crmarcelohermida@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Presentación de informe individual y general los días 26/12/2023 y 08/03/2024 respectivamente. La Plata, septiembre de 2023.- Ana Laura Rolla, Secretario.-

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MENDOZA MATIAS DANIEL del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1186-2019 (7911), "Mendoza, Matias Daniel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y la Habitualidad": " ... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Mendoza Matias Daniel en orden a los delitos de ingreso delito/s imputado/s y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.- Mercedes, 28 de septiembre de 2023.-

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ALEJANDRO GABRIEL PINKAS de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacido el 26/05/1982, titular del DNI 29.448.009, hijo de Mirta Cueto, y Florentino Simón, por el término de cinco días, a estar a derecho -en Causa N° 20-00-010079-23, Registro de interno N° 968, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 4 de septiembre del 2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito, confeccionado con fecha 26 de septiembre del 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Alejandro Gabriel Pinkas, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacido el 26/05/1982, titular del DNI 29.448.009, hijo de Mirta Cueto, y Florentino Simón, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí: Mariano A. Albanese.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 7 de junio de 2023, se decretó la quiebra de ALDANA LORELEY SHEMI, DNI 38.303.610 ordenando a la fallida y a los terceros entregar al Síndico interviniente Juan Cruz Lopez, con domicilio en calle Las Heras N° 634 de Tandil, casilla de correo electrónico juancruzlopez.sindico@gmail.com y teléfono 221-6379206, los bienes y toda documentación vinculada a la contabilidad de la fallida que tuvieren en su poder; que se encuentra prohibido realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces; que se ha fijado hasta el día 9 de noviembre de 2023 la fecha tope para que los acreedores del fallido presenten ante el síndico interviniente los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 del ordenamiento falencial; y que se ha designado los días 27 de diciembre de 2023 y 18 de marzo de 2024 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente por parte de la Sindicatura. Cabanas Maria Jimena, Secretario.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a BRIAN EZEQUIEL VALLEJOS QUINTEROS en Causa N° 20-00-019830-23/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, con Sede en Avellaneda, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital: En atención, al planteo efectuado por la Sra. Agente Fiscal interviniente obrante en la pieza digital (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017316925>) en el cual solicitó que se declare la rebeldía del imputado Brian Ezequiel Vallejos Quinteros, y habiéndose expedido la Defensoría interviniente (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017647560>) en el cual no aporte hasta la fecha ningún dato de su asistido, corresponderá previo a resolver lo peticionado, librar edicto durante el plazo de 5 (cinco) días al Boletín Oficial, a fin de que Brian Ezequiel Vallejos Quinteros se haga presente ante esta judicatura sita en Av. Mitre 2615 de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, a los fines de resolver su situación procesal. Pizzarelli Sabrina Soledad.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3050 caratulada: "Ostertag Poblete Exequiel Matias s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado EXEQUIEL MATIAS OSTERTAG POBLETE, titular del DNI 39.149.557, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023. Atento lo informado por el actuario, y siendo que el imputado Exequiel Matías Ostertag Poblete no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha, 29 de septiembre de 2023, y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46, Piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del CPP B.A.). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Hernán Víctor Prat, Secretaría Única a mi cargo, sito en Pellegrini 68 de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 14/9/2023 se declaró la Quiebra de LA VOZ DE SAN NICOLÁS S.A., con número de CUIT 30-52356144-4, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires, legajo 19081, Matrícula 9.384, desde el 23 de abril de 1981, con domicilio comercial en Avenida Moreno N° 124 de esta ciudad, con domicilio procesal constituido en calle Francia 32 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Nacional Cristina Elizabeth Pérez, (Tel. 341-6839495, e-mail: estudiozanassi@arnet.com.ar), con domicilio constituido en calle Sarmiento 68 local 11 de San Nicolás, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1/2/2024. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General, (Art. 35 y 39 LCQ): los días 21/3/2024 y 23/5/2024, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ, se fijan hasta los diez días posteriores a la presentación del informe General. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al deudor cesante y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad del quebrado, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (Art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces, (Art. 109, LCQ), previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación del fallido, en los términos de los Arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 20 de septiembre de 2023. De Battista Federico Gabriel. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 4325-00 (sorteo N° ME-1753-2021) seguida a "Gomez (Rossi), Santiago Manuel s/Portación Ilegal de Arma de Guerra y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí, en Bragado." en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a SANTIAGO MANUEL GOMEZ (Rossi), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de septiembre de 2023. Advirtiéndole en este acto que por un error involuntario en el decreto de fecha 27 de septiembre de 2023 se cito al encartado para el día 16 de octubre, fecha la cual fue decretado feriado, cítese al encartado para el día 17 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), septiembre de dos mil veintitrés.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante, (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-334-2022, (I.P.P. N° 02-01-000597-22/00, caratulada: "Rodríguez Alejandra Soledad s/Lesiones Leves, (Art. 89 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, a fin de solicitarle reproduzca en el éter de esa emisora -sección policiales-, como así también publique en su portal digital, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de ALEJANDRA SOLEDAD RODRIGUEZ, argentino, DNI 37549117, nacida en la ciudad de Tres Arroyos el 12/3/1993, hijo de Rodríguez, Sergio y de María Azucena San Vicente con último domicilio conocido en calle 28 bis N° 2035 de la localidad de Claromecó, partido de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As. de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y

ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes.. (...). Fdo. el día 29 de septiembre de 2023. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (P.D.S.)". Scagnetti María Lorena, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL OMAR OTAZO, DNI 26761362, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 5/2/1976, hijo de Rosendo Oscar y de Lucia Vega, con último domicilio conocido en calle Piaggio 1218, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1016-2022, IPP- I.P.P. introducida manualmente, caratulada: "Otazo Raul Omar- Abuso Sexual- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de septiembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente durante el mes de septiembre de 2023, no pudiendo ser localizado el encartado Raul Omar Otazo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1016-2022, (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de abuso sexual, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1016-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de septiembre de 2023. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.996 seguida a Adriana Alejandra Paez por los delitos de Amenazas Agravadas y Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ADRIANA ALEJANDRA PAEZ, argentina, titular del DNI 30.063.633, soltera, instruida, con estudios terciarios completos, de ocupación mecánica dental, nacida el 12 de mayo de 1983 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 40 años de edad, hija de Marcelo Paez (f) y Rosa Balbuena (f), con último domicilio conocido en la calle Juan Ramón Jimenez N° 2.233 de la localidad y partido de Ituzaingó, de la provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° 1.676.097 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-5.795.423 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparando. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de septiembre de 2023. Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2-A Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 26 de septiembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Adriana Alejandra Paez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo, (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede." (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano P. Savorani, Auxiliar Letrado).

oct. 4 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo del Dr. Such Sebastian, cita y emplaza JOSE MARTINEZ para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Albando Gerardo Ivan c/Martinez Juan Jose s/Despido" expte. 37006 y en su caso, conteste la demanda deducida, bajo apercibimiento de nombrarle Defensora Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. Such Sebastian - Presidente. Romero Jorgelina. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos "Barbatti Maximiliano Martin c/Alarcon Fernando y Otros s/Daños y Perjuicios", (expte. N° 47.616), cita a FERNANDO MAXIMILIANO ALARCON, DNI 32.884.478 para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, (Art. 341 del CPCC). Gral. San Martín, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Unipersonal de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, planta baja, Sector "K", en los autos "R.J.T.E. s/Abrigo", cita a la Sra. JANAMPA CABEZA GABRIELA con DNI, 95.015.798 para que comparezca a la sede del juzgado a la audiencia dispuesta en los términos del Art. 609 inc. b) del CCyC el día 18 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. Morón, 2 de octubre de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de la Localidad de Cañuelas del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el plazo de diez días a los herederos y/o sucesores de ELSA SUSANA LORENZO. Cañuelas, 2023. Bertolucci Francisco Raul. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Dolores, interinamente a cargo del Sr. Juez Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa R. Casielles, ubicado en calle Belgrano N° 141 2do. piso, en autos caratulados "Fernandez Dora Luisa c/Andreotti Sergio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga N° de Expediente: 71005", cita y emplaza a los Señores ANDREOTTI SERGIO (MI 1.456.276) y

ANDREOTTI CARLOS (MI 1.751.496) para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda ,bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Dolores, septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Unica del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Unión Pesquera Patagonia S.A. s/Acción Declarativa (Sumario)" expte. MP-42721-2022, hace saber que con fecha 13/9/23 se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive expresa "Vistas... Resulta... y Considerando.. Fallo: I- Autorizar a la sociedad "UNIÓN PESQUERA PATAGONIA" (CUIT 30-71105038-4), firme que se encuentre la presente, a la confección de un nuevo Libro de Accionistas N° 1, en el que deberán asentarse la inscripción de la tenencia accionaria conforme el siguiente detalle: 1) Pesquera Veraz S.A., 199 acciones ordinaria, nominativa, no endosable y con derecho a un voto; y 2) Domingo Contessi, 1 acción ordinaria, nominativa, no endosable, y un voto, de acuerdo a los fundamentos vertidos. II- Imponer las costas a la peticionante (art. 1878 del C.C.y C)... IV.- Acreditado que sea el cumplimiento del art 21 de la Ley 6.716 y demás leyes arancelarias, ofíciase a la Dirección de Personas Jurídicas haciendo conocer la presente, previa notificación a la peticionante, y a los accionistas reconocidos en la demanda, y en forma edictal a los diarios requeridos en el proceso por el término de DOS días, a efectos de hacer saber de la presente a todos los posibles interesados. Notifíquese. Regístrese. Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Patricia Noemí Juárez, en la fecha indicada por el sistema informático" (13/9/23). Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.-

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina Riveros e Ignacio Albassini, en el marco de los autos caratulados "Miguel Claudia Beatriz c/Sagues Anibal Diego s/Divorcio por Presentación Unilateral (Expte. 32845)" comunica al Sr. SAGUES ANIBAL DIEGO DNI N° 12.311.003, que con fecha 18 de abril de 2023 se ha ordenado el traslado de la demanda de divorcio promovida por la Sra. Claudia Beatriz Miguel, habiéndose iniciado la referida causa el día 14 de abril de 2023. A continuación se transcribe la parte pertinente del traslado ordenado: "(...) De la petición de divorcio que se efectúa en los términos del Art. 437 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, acompañada de la propuesta reguladora de los efectos del mismo (cfrme. Arts. 438 y 439 del Cód. citado), córrase traslado a la contraria por el término de diez (10) días. Notifíquese por cédula al domicilio denunciado de la demandada, la que deberá diligenciarse con habilitación de días y horas inhábiles -Arts. 120, 135 inc. 1ro., 153 y 338 del Cód. Procesal.-". Tigre, 18 de abril de 2023. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial, gozando de gratuidad atento a encontrarse patrocinada la accionante por la Defensoría Oficial N° 10 de San Isidro -sede Tigre-. Tigre, 2 de octubre de 2023. Cordero Diego Ezequiel. Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 emplaza a VICTOR SCHVARTZMAN, TERESA PIORO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el lote sito en la calle 9 entre calles 8 y 10 del barrio "Alfar" de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sección X, Manzana 51, Parcela 1, Partida 045- 373137. Matrícula 204.086, de Gral. Pueyrredón (45), para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda o a hacer valer sus derechos en autos "Freddy Etchehoury Enriqueta Teresa c/Schvartzman Victor y Otro s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmueb.", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y ccdtes. del CPCC). El presente edicto se publicará por dos días en el Diario "La Capital" de la ciudad de Mar del Plata y por el mismo término en el Boletín Judicial. Martinez Gabriela Roxana Leticia. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Procelli, Silvia Rosa y Procelli, Hector Oscar c/Procelli y Grassi, Orlando y Otros s/Prescripción Adquisitiva Breve - expte. N° 125333", cita a los herederos de las demandadas VICENTA MARÍA I. PROCELLI y ANA CECHINI Y GRASSI y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Lote 4 Manzana 4 Chacra 299, Matrícula 261.898 (045), sito en calle Guido 2466 de la ciudad de Mar del Plata, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por diez días a los herederos y/o sucesores de BUSTAMANTE DE PAZ ANCHORENA, MAGDALENA JULIA CARLOTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificados según catastro como: a) Circ. III; Sección A; Manzana 31; Parcela 1. Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula N° 8799 del partido de Balcarce (08).- A efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Buceta, Mariano Agustin c/Bustamante de Paz Anchorena, Magdalena Julia Carlota s/Prescripción Adquisitiva Vicenal - Usucapion" expediente N° 43768/2023, de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, sito en calle 15 N° 524, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Balcarce, 2023. Rodriguez Adalberto Amaury. Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados, "Osuna Hector Abel c/Pesse Jesus Ruben y Otros s/Despido" - (expte. MO-26039-2020), en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston, se ha resuelto se publique edictos a fin de notificarle a PESSE JESUS RUBEN la siguiente resolución: "Morón, 28/11/2022 A la presentación electrónica efectuada por la Dra. María Gonzalez el día 6/10/2022 a las 19:28:10 hs.: Atento lo peticionado, no habiendo el accionado Pesse Jesus Ruben contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláreselo rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC).-Notifíquese al demandado de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo)

... Dr. Ambrosio Miguel Valle Juez del Trabajo. Morón, 14 de septiembre 2023 A la presentación electrónica efectuada por la Dra. Maria Ester Gonzalez el día 10/8/2023 a las 13:08:05 hs.: Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "Panorama Regional" de San Antonio de Padua - Merlo.- Fdo. Proni Leston Delia Ester, Juez". Morón, 26 septiembre de 2023.-

oct. 5 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a herederos de ALFREDO FEDERICO BERNARDI, DNI 8.482.447, emplazándolos para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Trejo, Mario Baldomero y Otro c/Silvio, Federico Martín y Otros s/Nulidad de Acto Jurídico" (Expte. 69663/07), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. De Marchi Maria Fernanda. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, en los autos caratulados "Pelozo Jose Luis c/Baier Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente 85143, cita y emplaza a ELSA ANA BAIER, y a todo aquel que se considere con derecho al inmueble sito en la calle Bravard 749 (ex Diagonal 103) de la Localidad de Villa Linch, Partido de General San Martín, Nom. Catastral C.V; Secc. C, Mza. 63, Parc. 25 (código 047). Inscripción de Dominio Folio 3391/1945, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Dra. Adriana Cicale De Sicardi. Jueza. Juzgado Civil y Comercial N° 1 S.M. General San Martín, setiembre de 2023. Anselmo Andrea Natalia. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, Presidencia a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, del Departamento Judicial de Morón, notifica que en los autos caratulados "Avalos, Irina Soledad c/Villalba, Matias Damian s/Despido", expediente N° MO-43882-2017, se ha resuelto: "Morón, 2 de noviembre de 2017.- A fs. 21/22: No habiendo la accionada VILLALBA MATIAS DAMIAN contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese la rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo).- Dr. Ambrosio Miguel Valle - Juez del Trabajo".- Otro Auto: "Morón, 18 de agosto de 2023.- ... lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "El Progreso" de Hurlingham.- Atento a lo solicitado, déjese constancia en los edictos ordenados precedentemente, que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11653).- Delia Ester Proni Leston - Juez". Lavandera Margarita. Auxiliar Letrado.-

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires cita y emplaza a los herederos de ERNESTO RAÚL MERINO, DNI M 5.465.285, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sucesión de Ernesto Raul Merino s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra", Exp. 106773. Si no lo hicieren se les nombrará al Sr/Sra. Defensor/a Oficial Departamental (Art. 53 inc. 5 del CPC). Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

sep. 5 v. sep. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, con asiento en la calle Alvear 465, piso 2, Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al señor EZEQUIEL FERNANDO BARRAGAN RECALDE y/o a quien se crea con derechos respecto del inmueble objeto de autos sito en la calle Néstor Kirchner 1850, (anteriormente Av. Mitre y calle 18 A) de Berazategui, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 177, Parcela 11, Partida Inmobiliaria 120-004073-9, Matrícula 80.786 de Berazategui (120), para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda, demanda que tramita según el proceso sumario y fuera iniciada por Mitre Inversora Sociedad de Responsabilidad Limitada en los autos caratulados "Mitre Inversora S.R.L. c/Herederos y Sucesores de Barragan Guerra Juan Manuel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 7-52148-ELEC), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno. Quilmes, 27 de septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Orellana Benjamin s/Abrigo" exp. N° MG-5572-2022, se ha dispuesto notificar a la Sra. ORELLANA GISELLA PAOLA (DNI N° 40.913.984) por el plazo de tres días la sentencia decretada con fecha 25 de septiembre de 2023 y que a continuación se transcribe: "Moreno, 25 de septiembre de 2023 ... Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Orellana Benjamin Neithan (DNI N° 58.061.524) nacido el día 8 de octubre de 2019, hijo de Orellana Gisella Paola (DNI N° 40.913.984) conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC-17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada.- Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo. Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del C.P.C.C) ... Quinto) Notifíquese a los progenitores, al SLPPD de Moreno, al Servicio Zonal, al Hogar Convivencial- El Amanecer- de San Nicolás de Los Arroyos, al Programa Ahijando, a la Abogada del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces. Regístrese (Fdo. Dra. Maria Alejandra Galati, Jueza). Secretaria, Moreno. Lorenzo Maria Agustina. Auxiliar Letrado.-

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-845-2020-7890, caratulada: "Planas Marcos David S/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, Amenazas Simples y Usurpación de Propiedad Mediante Violencia (09-00-011252-17) y Desobediencia (09-00-011968-17) todo en Concurso Real Entre Sí en Mercedes - B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARCOS DAVID PLANAS, de la siguiente resolución: " Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Marcos David Planas, (Art. 323 inc. 1° del C.P.P.) en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, Amenazas Simples, Usurpación de Propiedad Mediante Violencia y Desobediencia, todo en Concurso Real Entre Sí, previstos y reprimidos por los Arts. 89, 92 en función del Art. 80 inc. 1° y 11°, 149 bis, 181 y 239 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez subrogante." Mercedes, 29 de septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) Asociación Civil c/HSBC Bank Argentina S.A. s/Repeticón de Sumas de Dinero", Expte. MP 6275-2021, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, se pone en conocimiento de los CLIENTES DE TARJETA DE CRÉDITO Y TARJETA DE DÉBITO DE LAS SUCURSALES DE HSBC BANK ARGENTINA S.A. RADICADAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que a los fines de evacuar cualquier consulta respecto de la metodología y forma de aplicación de la alícuota del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de agosto del año 2020, los usuarios podrán concurrir a la sucursal en la cual tengan radicadas sus cuentas o realizar su consulta a través de todos los puntos de contacto del Contact Center a fin de que el personal calificado del Banco ponga en su conocimiento la metodología y correcta forma de aplicación del Impuesto País respecto de los mentados servicios digitales indicados anteriormente. Mar del Plata 23 de agosto de 2023. Dominguez Marina Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en Causa n° ME-2046-2014 - 5074, caratulada: "Medina, Ricardo Anibal s/Robo Simple en San Antonio de Areco -B- (I.P.P. N° 09-00-011568-14)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RICARDO ANIBAL MEDINA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del CP., Resuelvo: 1) Sobreseer a Ricardo Anibal Medina, respecto del delito de robo simple imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 118. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante." Mercedes, 02 de octubre de 2023. Moya Fabiana Alejandra. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted, por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-015570-22/00 caratulada "Romero Alexis Ezequiel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ROMERO ALEXIS EZEQUIEL la resolución que a continuación se transcribe: "La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. Romero Alexis Ezequiel, DNI 36.717.376 que se dispuso una audiencia bajo la modalidad Camara Gesell para el día 02 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, a los fines de que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del CPP. (Art. 129 CPP)". Fdo. Martín A. Almirón. Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RASENTE RICARDO JAVIER, DNI N° 09-01-1014-23 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1605-2023-8375 - "Rasente Ricardo Javier s/Hurto Simple (Dos Hechos) en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos:... Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 10/11 y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rasente Ricardo Javier bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Romaniega Jorge Alejandro, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FELIZ, CLAUDIA EVANGELINA, CASTRO BENITO y EMPRESA TELEFÓNICA DE ARGENTINA en causa nro. INC-19097-1 la Resolución que a continuación se transcribe: del Plata, 31 de agosto de 2023. No habiéndose recepcionado a la fecha, el oficio de notificación librado a la víctima Feliz, Claudia Evangelina, con domicilio en calle Uruguay Nro 2463 de esta ciudad. en los autos principales, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal

correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUIS EZEQUIEL DUARTE, DNI 31153345, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 10/2/1985, hijo de Luis Duarte y de María del Luján Ferreyra, con último domicilio conocido en calle Balcarce N° 560, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-714-2022, IPP-IPP PP-16-00-003214-22/00, caratulada: "Duarte Luis Ezequiel- Resistencia a la Autoridad, Atentado a la Autoridad Calificado- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9/10/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Ezequiel Duarte, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (Cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-714-2022, (Cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de atentado a la autoridad calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-714-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de agosto de 2023. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días, (Art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial. Carvajal Maria Florencia, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Dr. Carlos Gualtieri. Cita y emplaza a MARIO ALBERTO MILLAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-6505-23, (N° interno 8750), seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 1216/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-6505-23, (N° interno 8750) de este Juzgado caratulada "Millan Mario Alberto s/Desobediencia" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Millan Mario Alberto constituido domicilio en la calle Larroque N° 1010 de Banfield, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley, (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Millan Mario Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado." Vecilla Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria N° 15-00-28572-22 caratulada: "Baca Torres Ricardo s/Homicidio Culposo", que tramita ante la Unidad Funcional N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Ana De Leo sita en la calle Roca N° 4765 de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 2 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Carlos Mariano Gonzalez, se cita y emplaza por el término de 5 días a BACA TORRES RICARDO, de nacionalidad Peruana, DNI 94422758, a fin de que

comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración a tenor del Artículo 308 del C.P.P. en orden a los citados delitos, (Art. 263 y 173 inc. 9º del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su captura. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y de forma gratuita, que se expide en la ciudad de San Martín, a los 2 días del mes de octubre de 2023. Valetta Valeria Vanesa, Abogado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, en los autos "Irusta Natalia Alcira s/Quiebra (pequeña)", (expte. 126942 -QL-25460-2023- comunica por cinco (5) días que con fecha 1/9/2023 se decretó la quiebra de NATALIA ALCIRA IRUSTA, (DNI 29.868.433, CUIT/CUIL 27-29868433-6), con domicilio en la calle Contreras N° 796 B° 9 de Julio de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle Alvear N° 869 de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 30/10/2023 en forma virtual y en forma excepcional en forma presencial en el domicilio físico de la sindicatura, con previo turno. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores deberán enviar sus demandas, con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la S.C.J.B.A.- junto con el comprobante de pago del arancel, (Art. 32 de L.C.Q.), al correo electrónico: ehgilberto1052@gmail.com. Las consultas e instrucciones a fin de agilizar la recepción de las mismas, serán atendidas en los teléfonos allí informados, que también tienen servicio de WhatsApp: 0221-4850407 / 0221-4209605). Se denuncia a los efectos del arancel verificadorio, la cuenta de titularidad del Síndico del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 5015 (Calle 12 La Plata); titular Eduardo Horacio Gilberto, Caja de Ahorro en pesos N° 5015-91393/6; CBU 0140068703501509139367; alias: ALPACA.FUENTE.DRAMA; CUIT 20101804470. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Se fija el día 18/12/2023 y el 6/3/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Quilmes, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Noemi Celerier, hace saber que con fecha 30-08-2023, se ha decretado la quiebra de FREIRIA DAN EMANUEL, DNI 41.208.463, CUIT 20-41208463-3, señalándose el día 17/11/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velasquez con domicilio en la calle Humberto Primo N° 258 de Quilmes previa solicitud de turno al tel. 221-5751915, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y fijándose el día 19/02/2024 y 05/04/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida a los correos crmarcelohermida@gmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos nro 5030-504288/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7.-Intímese al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Quilmes, septiembre de 2023. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, para abonar una vez que existan fondos en autos (art. 89 Ley 24.522) Quilmes, septiembre de 2023.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a WALTER NICOLAS HERRERA, en la causa N° 6570-P (IPP 14-02-7280/22/00) del registro de éste Juzgado, titular del DNIN° 36.492.656, sin apodos ni sobrenombres, estado civil soltero, empleado de la construcción en Estancias del Pilar, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1989 en la localidad y partido de Belén de Escobar, hijo de Ruben Vallejos y de Norma Miranda, domiciliado en la calle Cordoba 1710, Barrio La Lomita, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a fines de colocarse a derecho en la causa n° 6570-P que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ... Por recibido, téngase presente y no contando con datos para aportar sobre el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria." Secretaría, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ACOSTA NATALIA CECILIA en causa N° 19040 seguida a Rodríguez Leonardo Amadio por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Acosta Natalia Cecilia, en cuanto no fue habida, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el auto de fecha 01/09/2023 el que reza "///del Plata, 1 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: Teniendo presente que el condenado ha cumplido con el pago de la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), impuesta en concepto de reparación del daño causado, y toda vez, que surge de autos que la víctima de autos es la Sra. Acosta Natalia Cecilia, líbrese oficios a los fines de notificarla que a los efectos de su percepción, deberá informar los datos de cuenta bancaria y/o CBU para la transferencia de dicha suma, o en su defecto presentarse dentro de los cinco días de notificados ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1, munida de su DNI y dentro del horario de atención al público (8 a 14 horas de lunes a viernes), a los efectos se proceda a arbitrar los mecanismos administrativos que correspondan para el acceso a la reparación del daño causado. Se les hace saber que en caso de silencio o falta de

indicación de una cuenta con CBU para la transferencia de dicha suma, se tendrá por no aceptada la misma.-" , haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino María Belen, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - En la Causa N° I.P.P. N° PP-03-00-002372-16/01 seguida a Federico Calascibetta por el delito Estafa (172), Uso de documento o certificado falso o adulterado (296), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Coronel Suárez N° 2878 de la ciudad de Olavarría, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 21 de septiembre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelve: I) Sobreseer totalmente a FEDERICO CALASCIBETA, DNI 25.397.479, argentino, instruido, de ocupación Abogado, nacido el día 15/03/1977 en Olavarría pcia. de Buenos Aires, hijo de Roberto Luis (f) y de Raquel Alicia Gurrieri (v), estado civil casado, domiciliado en calle Coronel Suárez N° 2878 de Olavarría, teléfono: 02252-410249.- Y Declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Uso de documento o certificado falso o adulterado y Estafa en concurso ideal (previsto y penado por el art. 296, 172 y 54 del Código Penal) (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). ...Regístrese, notifíquese. Gasquet, Christian Sebastián, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Federico Calascibetta en la que la instrucción policial informa que se notificó la mamá, del sobreseimiento en los presentes actuados, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1." Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3569 seguida a Tomás Leonel Verón y otro por el "Delito de Robo y Otro", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TOMÁS LEONEL VERÓN, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Ernestina Obreque e Isidro Verón, titular del DNI N° 41.882.542, nacido el día 8 de julio de 1999 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ozanam N° 2561 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2023.- I.- ... - II.- Habida cuenta de lo que surge del informe glosados a la causa, con fecha 15 de agosto de 2023, y que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomás Leonel Verón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP).-...". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, doctor Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.842 seguida a Kerson Jahar Uribe Villagrán por los delitos de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Supresión de la Numeración de Un Objeto Registrable Conforme A La Ley, Ambos En Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a KERSON JAHAR URIBE VILLAGRÁN, de nacionalidad chilena, de estado civil soltero, hijo de Jaime Alfredo Uribe Gatica y Yeseña Victoria Villagran Saavedra, titular de la cédula de identidad chilena N° 22.223.254-8, nacido el día 25 de enero de 2003 en la República de Chile, con último domicilio conocido en la calle Campillo N° 2581 piso 3 Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2023.- I.- ...- II.- En atención a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal interviniente respecto del encartado Uribe Villagrán, el tiempo transcurrido desde la vista conferida al defensor oficial sin que se hayan aportado nuevos datos a fin de dar con el nombrado, y teniendo en cuenta lo informado por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires en las actuaciones digitalizadas con fecha 7 de junio de 2023 en relación al domicilio que surge de estos obrados respecto al mentado Uribe Villagrán, toda vez que el causante no fue habido en la citación cursada, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Kerson Jahar Uribe Villagrán, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- III.- ...". Firmado. Varangot, Lucas Emilio- Juez.- Secretaría, octubre de 2023.- Fernandez Cora Juan Manuel. Secretario.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Dra Daniela Karina Raggazini a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 , Secretaria Única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, del Departamento Judicial de Junín hace saber que en el Expte. N° 8860-2023, caratulado "Silvera María Belen s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 13 de septiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: MARIA BELEN SILVERA, argentina, DNI N° 37.768.035, con domicilio real en Casa 48 del Barrio Evita, de la localidad de Rojas partido de Rojas, de la Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes, libros y anotaciones referidos a la contabilidad de la fallida su entrega al Síndico designado

Fabian Remigio Bengochea con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio.- Se fija el día 28 de noviembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico debiéndose abonar el arancel de \$11.250 conforme arts. 32 y 200 LC último ap.. Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9:30 a 12:30 hs. Se fija la fecha del día 15 de febrero de 2024 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 04 de abril de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- Junín (B), 26 de septiembre de 2023. Giecco María Paulina. Secretario.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 7089-20, UFIJ N° 15, caratulada "Guerrero Daniel Alejandro por los delitos de Violación de Domicilio y Daño", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento del encartado DANIEL ALEJANDRO GUERRERO, DNI N° 42.316.276. A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a Daniel Alejandro Guerrero, DNI N° 42.316.276, en el marco de la I.P.P. N° 7089-20 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Guerrero Daniel Alejandro por los delitos de Violación de Domicilio y Daño" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, a fin de designar una audiencia por incumplimiento por medio de videollamada por la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp, teniendo presente la emergencia Sanitaria vigente - COVID-19- y las distintas resoluciones dictadas por la SCBA con intervención de la Defensa.-". Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023.- (Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías). Asimismo, se solicita que una vez diligenciado el presente sea remitido a la sede de este Juzgado la sede de este Juzgado al e-mail: juzgar4- bb@jusbuenosaires.gov.ar. Skverer Gilda Andrea, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 23957-19, UFIJ N° 15, caratulada "Rubianes Matías Rubianes, Muller Nicolás Juan y Otro por el Delito de Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas en un Espectáculo Deportivo", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento de los encartados Matías Mauricio Rubianes, DNI N° 39.590.120 y Nicolás Juan Muller, DNI N° 39.590.147. A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a MATÍAS MAURICIO RUBIANES, DNI N° 39.590.120 y NICOLÁS JUAN MULLER, DNI N° 39.590.147, en el marco de la I.P.P. N° 23957-19 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Rubianes Matías Rubianes, Muller Nicolás Juan y otro por el delito de lesiones leves agravadas por ser cometidas en un espectáculo deportivo" para que comparezcan dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, a fin de que concurren dentro de los cinco días de publicados los mismos a la sede de este Juzgado de Garantías nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus comparendos." Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023. (Fdo: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías)

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6245 (I.P.P. N° 13-01-6029-22), seguida a Alejandro Emanuel Reynoso, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2023. Autos y vistos: (...) considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a ALEJANDRO EMANUEL REYNOSO o ALEJANDRO EMMANUEL REYNOSO o ALEJANDRO MANUEL REYNOSO, sin apodos, de ocupación pintor, instruido, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI 38833767, hijo de Mara Gimenez (V) y Sergio Reinoso (V), con domicilio real en calle 56 A Altura: 4892 de Berazategui, provincia de Buenos Aires, nacido en Quilmes, el día 21 de marzo de 1995, en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, presuntamente cometidos el día 25 de abril del año 2022, en perjuicio de Franco Ariel Mielnick de conformidad con lo normado en los arts. 42 y 162 del Código Penal, arts. 322, 323 Inc. 7° y 341 del C.P.P., en función del art. 20 de la ley 13.433. II. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alejandro Emanuel Reynoso o Alejandro Emmanuel Reynoso o Alenandro Manuel Reynoso, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese, y comuníquese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Claudio Raciti, cita y emplaza a JORGE ALEXIS DIAZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 39.713071, nacido el día 23 de julio de 1996, hijo de Rufino Rosario Diaz y de Graciela Ramona Peralta, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-1456-2023, R.I. N° 3505-4, IPP. N° 05-00-36515-20/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "- ///San Justo, de septiembre del 2023.- ... Toda vez que el encartado Diaz, nuevamente no se ha hecho presente a la audiencia designada, ni ha comparecido a justificar su ausencia, siendo que se encontraba notificado en forma personal, cítese al encargado JORGE ALEXIS DIAZ, para que se presente a derecho, disponiéndose la citación por edictos del mentado -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber a las partes , y requiérase de la Fiscalía actuante eleve las actuaciones referentes a la libertad del mentado Diaz.- " Claudio Raciti, Juez PDS. - Secretaría, agosto de 2023. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y comercial N° 02 Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza publicando una vez por mes, durante 6 meses en el Boletín Oficial (Art. 773 del COCC y Arts. 88 y cctes del CCyC), al presunto fallecido TOGNI ANGEL, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Gral. San Martín, 2 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

1º v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido de la Sra. ANA MARÍA CÁCERES por Ana María Berrini. San Isidro, agosto de 2023. Moscova Yanina Vanesa, Auxiliar Letrado.

2º v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos Dpto. Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Diego A. Granda Secretaría a cargo del Dr. Gustavo J. Saugar y Dra. Analia Nazha, expte. 17327 caratulado: "Zapata Olga Elba s/Cambio de Nombre", cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de 15 días desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de OLGA ELBA ZAPATA, DNI 31.697.556. Nazha Analia, Secretario.

2º v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por ciento ochenta días a herederos y acreedores de GIUSEPPE DIMAIO. Quilmes.

5º v. oct. 5

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANO JUAN CARLOS, DNI M 5.384.070. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PASTORA GOMEZ, DNI 4.907.227 y MANUEL ROMERO, DNI 1.798.491. Quilmes, febrero de 2019.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Cherñak Maria Paulina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88593 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CHERÑAK MARIA PAULINA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA LUJAN LEIVA, DNI 21.601.293. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DEL CONSUELO GARCIA, DNI 3.143.205. Quilmes, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 - piso 3, Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español -Jueza-, en autos caratulados: "Cardoso Diego Presentación s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. QL-24.388-2023 cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO PRESENTACIÓN CARDOSO, DNI 5.192.702; para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Quilmes, 18 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ NORMA BEATRIZ, en los autos "Alvarez, Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 1671-23. Lezama, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AREVALO HUGO OMAR. La Plata, agosto de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PAULA ELSA MABEL. La Plata, julio de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDERRAMA ANA MARÍA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUER CONRADO ERNESTO. La Plata, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JOSE MIGUEL. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL OSMAR ACOSTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA NORA DOUMA. Coronel Suárez, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Orlando Velazquez. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO BENAVENT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. BEATRIZ TRINIDAD ZOCCO, DNI 12.771.886. Morón, 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA CELIA NEFFI y JULIO NEFFI. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NINA ANDREW y/o NINA LISCHIN, DNI 10.27.685. Morón, 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ROSA DE OLIVEIRA GUERRA. Quilmes, 19 de septiembre del año 2023. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ROSA DE OLIVEIRA GUERRA. Quilmes, 25 de septiembre del año 2023. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELBA LYDIA SOTIL, DNI F 2.622.880. San Pedro, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO DONAIRES. San Pedro, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA DENK. Coronel Suárez, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO GALLONE. General Lavalle, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipù, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, en los autos caratulados "Buceta Karina Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 40.338 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña KARINA BEATRIZ BUCETA. Maipù, 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA STELLA MARIS ALMADA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Pasiula Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73714-2023 cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JUAN PASIULA. Dolores, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE PRIETO. Coronel Suárez, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA CLAUZEL y ENRIQUE DOMINGO SCHIAVONI. La Plata, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ELSA RAMONA GUIGUET. En la Ciudad de Vedia.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JUAN CARLOS ROLDAN y EURIDISE ANTONIA MANGINI. En la Ciudad de Vedia.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CRISTINA ELISABET JAUREGUI. En la Ciudad de Vedia.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KOWALSKI. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA GLADYS MORÁN. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER GABRIEL DIORNO. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR SCHWERDT. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de HAYDEE ANGELA ISABEL PEREIRA y JULIO JUAN COLABELLO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO COSIN y EDITH GIGENA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE OMAR ORTIZ, LE/CI Nro. 5.388.983 y BLANCA ERMELINDA MIRACCO, DNI Nro. F 5.770.330. Azul, 28 de septiembre de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Localidad Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante GARCIA LILA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AURELIA CABALLERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 31 de agosto del 2023. Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROFINO FRANCISCA SEBASTIANA. San Justo.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN VALENTE. Quilmes, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO FRANCISCO OTERO.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Doctor Ramiro Ricardo Guerrico del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LUISA CASSIH. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de JESUS RUBEN FERNANDEZ y ELLIA ALICIA DEVIA. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO PAYES y CELIA BARDIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA MARIA MORON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), en autos "Moron Teresa Maria s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N°: ZGR - 13693 - 2023. General Arenales, 28 de septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON JAVIER GUTIERREZ. General Arenales, 29 de septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRISTINA TERESA BOSA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña OLGA AGUDO. Tres Arroyos, 27 de septiembre de 2023. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado-Secretario. Fdo. Fernando Elizalde. Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR FERNANDEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUENTE ANTONIO. En la localidad de Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAWKA DEMETRIO ALFREDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA ALVAREZ, DNI F 5.205.476. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSETA ALBERTO AMADO, LE 5.477.688. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA VERGARA CLOTILDE. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO OMAR CUBINO. Arrecifes.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE CORTAGERENA. Ramallo, 29 de septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días (30) días a herederos y acreedores de Don BORRAS JOSE. Rojas (B), septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS JUAN JOSE. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELBA LYDIA SOTIL con DNI F N° 2.622.880. San Pedro, a los 26 días del mes de septiembre del 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANI LUISA. San Pedro, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ HUGO AMALIO. San Pedro, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ LAMAS ANGEL TRANSITO. Baradero, 29 de septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz San Pedro del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO CULICINIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUBERO CARLOS JULIO. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN MARTIN VARELA OSCAR LINO. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VALERIO ASCAGORTA. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023- Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTHA BEATRIZ ELSON, DNI F 6.478.138. Quilmes, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO STASI. Bahía Blanca, 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERINA CELESTRE. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEMETRIO ALVARADO, LE 7.293.219, y MARIA RAMONA MIRANDA, DNI 9.746.410.

Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YESDRICH NORMA BEATRIZ. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DANIEL ALFREDO LOPEPE. En la Ciudad de Vedia.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE AMADEO OLEGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, ordena la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial citándose por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ORSOLA CAPUANO, para que tomen debida intervención en autos. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Don MALDONADO HUGO RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Publíquese Edicto en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVA PEREIRA RUBEN RICARDO, DNI 13.423.791, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES ORELLANA JULIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HECTOR ATILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARTIN DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA PASCUALA DICHARA. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SOPA. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY DELMA CAMIO ALFANO. San Isidro, septiembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de la Jurisdicción de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza y herederos y acreedores de CARMEN GLORIA MAZZINI. San Isidro, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días lo acrediten en autos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña ROSINA GENTILINI, DNI 93.479.278 y Don FERRUCCIO TONUTTI, DNI 93.479.247. San Isidro, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO PARAPAR; AMELIA HOLANDA PRESARAS. San Isidro, 1° de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO MIGUEL MOLINA. San Isidro, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DE MASI y YOLANDA GRACIA MELONI. San Isidro, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MONZON ISIDRO y NAVARRO DOMINGA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMIRO OSANO y MARIA ANTONIA RIOS. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO ARMELIN. San Isidro, 29 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RICARDO MERCATANTI y NEREA GONZALEZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ERNESTO ZARZA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO MANUEL ZULAICA. Tres Arroyos.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO IVAN CARRIZO.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO ROSTOM. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ ATILIO RAUL, LE 1.383.407 y FERNANDEZ LOPEZ HELIDA JOSEFA, DNI F 4.002.777. Tres Arroyos, 27 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN DER HORST MARÍA ELISA, DNI F 3.249.801. Tres Arroyos, 6 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTER CARNELLI y JULIO ISMAEL MONTENEGRO. San Isidro, septiembre 2023. María Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de KATZ MARIA LYDIA y BORISOVSKY MARCOS, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUILAR MARGARITA BEATRIZ, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Gazzo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI - 8849 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAZZO ENRIQUE. San Isidro, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANDO HECTOR OSVALDO. San Isidro, 2 de octubre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta (30) dias a herederos y acreedores de MARIA CIRSITNA LARRAVIDE. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA DEL VALLE AVILA y/o OLGA AVILA. San Justo, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS MODESTO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORLANDO CÓRDOBA. San Justo, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOLF ENRIQUE THENEE SCHULZE. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria. MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SILVERIA YNOVICH. Del Pilar, 29 de septiembre de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOELIA BEATRIZ VENECIANO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ROSA PAVÓN y JOSÉ EDGARDO LEDESMA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días de Don RAUL ALFREDO DELLA TORRE. San Isidro, septiembre 27 de 2023. Firmado: Damonte Cinthia Lorena. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NIEVE RAQUEL. San Isidro, 29 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ANDRES REDDY. San Isidro, 29 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE ALBERTO ACOSTA y NELIDA SAROF. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO LUIS ROSSETTI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELMO HERIBERTO DEBERNARDI, LE.1.030.958. Quilmes, 2022.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ISIDORA CERCONE. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NICOLAS SIERRA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO CECILIO, DNI N° 4.635.159. Quilmes, 27 del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ABEL VICENTE SANTANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELVA BUSTAMANTE; ALFREDO CARDOSO y RAUL ALFREDO CARDOSO. Mercedes (B), septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Juez Subrogante Dr. Martin H. Cherubini, Secretaría a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Calle: 26 Nro. 620 de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Monetta Dorothy Gladis Dollis/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 104932, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOROTHY GLADIS DOLLI MONETTA, DNI F 0.696.178. Mercedes, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVARI AIDA ARGENTINA, DNI 2.740.119. Quilmes, septiembre de 2023. Reinaldo Jose Bellini. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ROBERTO CUEVAS. Veinticinco de Mayo, 29 de septiembre de 2023. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESARETTI ISABEL, DNI F 9.999.908.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS COMETTO y Dora ELVIRA BASTERRECHEA. Veinticinco de Mayo, 29 de septiembre de 2023. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de JUAN ABEL BONARDI y NILDA IRMA SORIA. Nueve de Julio, septiembre de dos mil veintitrés.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA EDITH SOLER, DNI F 3.744.442. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ELBA UGARTE. Bragado, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO ALONSO LOPEZ, DNI M 5.312.043. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO JOSE ADAMO. Nueve de Julio, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO PORTANTIER DNI N° 17.444.142. Miramar, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ NORMA ANGELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO LYZUN. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATISTELLI FAUSTINO DOMINGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KACZKOWSKA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MIGANNE, DNI 5.764.661. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELDA AMELIA BAZTARRICA. Nueve de Julio, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR SERRANO. San Isidro, septiembre de 2023. Firmado Maria Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SARA VILA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Dolores a cargo del Dr. Val Marcos (Juez Interino), Secretaría Única, en autos caratulados "Postigo Mario Osmar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.71382 cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO OSMAR POSTIGO, DNI 4.942.555, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). Dolores, 29 de septiembre de 2023. Fdo. Val Marcos Fernando Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MIGANNE, DNI 5.764.661. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHALIAN SARA ARGENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLAZIBAT ANGELICA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Barra Fabiana Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRA FABIANA NOEMI, DNI 17.677.608, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Hornus Berta s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORNUS BERTA, DNI F 4.652.535, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HERMIDA LUIS. Maipú, octubre dos de dos mil veintitrés.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Filippini Atilio Orlando s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILIPPINI ATILIO ORLANDO, DNI M 5.311.886, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Barthes Araceli Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTHES ARACELI NOEMI, DNI F 1.777.929, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELMA FELIZARDO. La Plata, septiembre de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MARIA ESTHER CAPUTO, DNI 3.652.287 y PEDRO NERI FERNANDEZ, DNI 2.650.732, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SERVIEL CELIA DELIA, DNI 03.927.279, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AROZTEGUI NELLY HILDA. Mar del Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. NORMA OFELIA IOVACCHINI, DNI 10.262.869, para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados "Iovacchini Norma Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-28.789/2023. Mar del Plata, septiembre de 2023. Dra. Rondinella Virna Silvana. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL MATEO DEL CARRIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, en los autos caratulados "Cassino, Maria Juana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MP-29907-2023 cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA JUANA CASSINO, DNI F 1.701.873, para que se presenten y lo acrediten. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR AMADEO MERLO. Secretaría. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CORNEJO CARLOS ALBERTO y con DNI 13.072.827 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARCHETTI. Secretaría. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PÉRSICO ANTONIO EDUARDO. La Plata, 27 de septiembre de 2023. Enrique A. Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO JOSÉ PALAU, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 de San Isidro cita a herederos de MATIAS RODRIGO LORINI, DNI 28.877.137, que se consideren con derecho a los bienes dejado por el referido causante para que en el término de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ELENA CASARETTO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ADELINA NELLY SANCHEZ. Pila, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE GUILLERMO HILGEMBERG, por el término de 30 días. San Isidro, 2 de octubre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAREDES FLORENTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ROSA FERRARO. Tandil, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MESSINA MARTA ALICIA. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA DEL LUJAN DALZOTTO. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TORRES y NORMA MARIA TOZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de LAURO CEJAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIANNINI JUANA RAQUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO SALVADOR COLMAN. La Plata, octubre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO MIGUEL ANGEL. Lanús, 4 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS ROBERTO WERNICKE, DNI M 5.177.929. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EDGARDO BARAN. La Plata, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA SANCHO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO LUCAS NAVARRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN CARLOS BOLATTI. La Plata, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa, en el marco de la tramitación de autos "GARCIA BERNANDO s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 55303 cita y emplaza a Sr. José García y/o sus herederos para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMMA PAULINA ROMANO; EMA MARIA EYHERARBIDE y SUSANA NOEMI EYHERARBIDE. La Plata, 28 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GIAMARCHI STELLA MARIS, en autos caratulados "Giamarchi, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 88.081. Pergamino, 29 de septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALZONE NELLY ANGELICA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA HAYDEE LESCANO. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANDREA FABIANA MONTENEGRO.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONZALEZ ANALIA ETEL, DNI N 17.677.588. Mercedes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ADELARDO GARRI, DNI 4.305.373. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de CORRAL ALBA NORMA. Chivilcoy.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOBRAL RICARDO ABEL, DNI N° 2.653.528. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°13 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALES PERLA AZUCENA, DNI N° 4.084.789. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GUILLERMO LAZZERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PASQUALINA BETTIOL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SCHACHTTEL. Baradero, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EPIFANIO MENDIETA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIPOLL. Lanús, 25 de septiembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY ELIZABET GRANT y MALCOLM YORSTON. Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ NESTOR HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO CORBALAN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO PEDRO LABARONNIE, como se ordena en autos caratulados "Labaronnie, Osvaldo Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 45382 - 23. Chascomús, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA CAPPARELLI, DNI 3.431.098. Brandsen, 2 de octubre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ANDRÉS YORLANO. La Plata, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS NOEMI. Lomas de Zamora, 29/9/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDOMERO GAGO RENDO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA LORENA MEDIN, y así lo acrediten. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILI NORA LUCIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AURORA DI MATTEO. Gral. Belgrano, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA RAQUEL SAAVEDRA y AMALIA ESTELA SAAVEDRA. Ranchos, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MIRTHA JULIA. Quilmes, 27 de septiembre

de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Doctor Hernán Señaris, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO JOAQUIN VAQUERO y AIDA MONTICELLI. Quilmes. Secretaría.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO LEGUIZAMO y MARIA DEL CARMEN CALDARA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALCIRA JUANA ESCUER. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO VELASCO. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BEDASSI SUSANA ALICIA; LOPEZ VALIN RICARDO; LOPEZ MANUEL; LOPEZ JOSE y LAGO DE LOPEZ JULIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DANIEL ALBERTO LASOTA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENTKOWSKI RICARDO JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes a cargo de la Dr. Claudia Celerier, Secretaría a cargo del Dra. Sandra Ester Ojeda cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVERSA GENARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CANCELLI MARIA y GIOVANNETTI ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA ANGELA GIORGENTE. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PEPE RAFAEL. Gral. San Martín, 2 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RODRIGUEZ MARÍA LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ASERNITZKY EDGARDO MANUEL, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL LUCERO. Quilmes, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ALEJANDRA SEGOVIA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MELIAN, DNI N° 10.507.109. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINIUK OLGA MARGARITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de octubre de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VELENIK VELLENI, DNI 94.087.441. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BREGLIA MARTA OFELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de octubre de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRABELLI JOSEFINA, DNI 93.256.054. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de COMERSI FERNANDO MARCELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza para que en el plazo de 30 días -contados a partir de la publicación de edictos- los herederos y acreedores que se consideren con derechos a las sucesiones de FEU MARCOS LORENZO y de OFELIA EDELMIRA VILLAVERDE, comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso. San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACE FERMIN FERNANDO. San Isidro, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL COLLOCA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA BEATRÍZ RATTO. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE ALBERTO LABEQUERE, DNI 12.310.148, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HUGO RUBEN y CARDENAS MARIA DEL LUJAN. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAMPO INES MARÍA, DNI 5.448.582, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEYTES INES MARIA, DNI 14.100.162, en los autos caratulados "Vieytes Ines Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN10074. San Nicolás, 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CLAUDIO PEDRO GOMEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA RAMONA CAMPODONICO. San Nicolás, septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA NOEMÍ RABONISSI. San Nicolás de los Arroyos, 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AGRIPINA ZULEMA MORENO. San Nicolás, septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ANDRES JUAN JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo el causante. General San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CALLIPO; Doña MARIA ANDREOLA; Don ANTONIO CALLIPO y Doña TERESA DOMINGA CORONEL. Gral. San Martín, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ALFREDO JAIME MENDOZA, DNI 4.789.069 y la Señora SARA DE TORO, DNI 2.183.680. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO ANGEL DE RISIO, para que en dicho término se presenten hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PERPIGNANO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante Doña SANCHEZ LUCIA OLGA, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc 2 del CPCC). General San Martín, 4 de julio de 2023. Firmado Dr. Conti Daniel Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE PARISI y ESTHER DORADO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Martín, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, en los autos caratulados "Rebagliati Sebastian Gabino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 84828 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GABINO REBAGLIATI. Mercedes, 2 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.11 del Departamento Judicial de Gral.San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA REGINA ALLEGREZZA. Gral.San Martín, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL LUIS PIERONI. Nueve de Julio, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VILLA EDUARDO y Doña ZULEMA DE LOS SANTOS CEPEDA. General San Martín, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de General San Martín cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores del Sr. PEDRO VALENTIN GONZALEZ. Gral. San Martin, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Satragno Marta s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-31133-2023 - SM-31133-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SATRAGNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 29 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROVIRA VIGIL JORGE JUAN FRANCISCO. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURFARO MARCELO MARIO. Pigüé, 20 de septiembre de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTHA ELENA ROMERO. General San Martin, octubre de 2023. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIER HORACIO JORGE. Pigüé, 25 de septiembre de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL SOSA. General San Martin, octubre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAGNA ROBERTO JOSÉ y HEFFNER NILDA ROSA. Pigüé, 14 de septiembre de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARCELO CIRIGLIANO. General San Martin, octubre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Montero Elsa Noelia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109257 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENNARO PEDRO HECTOR. Bahía Blanca, 2 de octubre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de NELIDA ESTER ROSINA. Nueve de Julio, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUANA ELSA GALLARDO; DOMINGO ANTONIO IANNIELLO. General San Martín, octubre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE D'UVA. General San Martín, octubre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LUENGO ADELA DOLORES. Gral. San Martín, 2 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RAMONA SATURNINA MEDINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSVALDO RISSO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SILVIA VANESA CRESPO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA SUSANA MORLACCHETTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE ANTONIO DI SARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RECALDE MARÍA ESTHER. Coronel Suárez. Firmado Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Monzon Nieves y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-15993-2023 - SM-15993-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES MONZON y JUAN CARLOS LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 29 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DIEI y ELENA GRO DISTEL. Coronel Suárez, 5 de septiembre de 2023. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL HORACIO TARABELLI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARINA ANDREA MORALES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL LILIANA LOUVECEZ. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO VICTOR PINILLA PEÑA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE CASTRO y SUSANA YURREBASO. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL RIO SANTIBAÑEZ PEDRO BELISARIO. Bahía Blanca, 02 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MAURIZIO, DNI 5.466.355. Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de la Ciudad de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA NATALIA PULICE. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA FERNANDEZ DIAZ. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CROPP HAYDEE IRMA y HEREDIA ORLANDO REINERO. San Justo.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Mercedes Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días (30 días) a la Sra. MICHIQUE ALICIA GRACIELA, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Mercedes, 15 de septiembre de 2023. Firmado Valle Marcelo Fabian. Juez.

oct. 5 v oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORGANTE NORMA SUSANA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA OFELIA URSINO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes JUAN CARLOS TEYELDIN y MIRTA BEATRIZ ZARA. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don LOPEZ DANIEL OMAR FELIX. Rojas (B), septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE CARMELO GUARDIA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PEDRO ANTONIO FERNANDEZ. En la ciudad de Vedia. Federico Domínguez. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANO AMBROSIA. Morón, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FERNANDO SEBASTIAN PAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Matias Leandro Sosa. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CORDOBA RUBEN DARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fiore Alberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-29781-2023 - SM-29781-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR FIORE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN OSCAR VELASQUEZ y ROSA FELICIANA MACHUCA. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEREZ MONICA ANAHI. El presente

deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCyC). "Lomas de Zamora, 22 de Septiembre de 2023... En mérito a lo solicitado y lo que resulta de los certificados de defunción adjuntos, declárase abierto el Juicio Sucesorio de MONICA ANAHI PEREZ y RUBEN DARIO CORDOBA, procediéndose a la publicación de Edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCy C) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 CPC)... Hágase saber que el Edicto ordenado ut supra deberá ser confeccionado electrónicamente por el interesado y a los efectos de su diligenciamiento deberá adjuntarse al mismo, en formato PDF, el comprobante de pago respectivo y cargar el domicilio electrónico del Boletín Oficial como receptor de la presentación... Roberto J. Forzati, Juez."

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUENCA HECTOR NORBERTO. Morón, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUENCA HECTOR NORBERTO. Morón, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Forgione Marcos Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31052-2023 - SM-31052-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RAUL FORGIONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NICOLAS TEDESCO y de IRENE RICARDA HERRERA. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de JOSE IKER y NATIVIDAD ZULEMA SANCHEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCyC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, sito en calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 1 de la localidad de Morón cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por LUCERO ALEJANDRINA AMANDA, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DI FRANCESCO ROSSANO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES TEOBALDO y TORRES LUCIA HERIBERTA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA ADELA SANCHEZ. Morón. Firmado digitalmente por: Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA DEL LUJAN FERNANDEZ, DNI N° F4.547.345. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ADRIAN BLASCO. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROXANA NORA ALEJANDRA FLORITO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CECILIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CASADO JOSEFINA. Gral. San Martín, 2 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR BOLASELL. Adriana Noemi Pelagalli, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA VILLAR. Lomas de Zamora, 29 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sandoval María Antonia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. SM-30460-2023 - SM-30460-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SANDOVAL y ROBERTO BOYER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de octubre.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IVANOV DEMETRIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIRI LETICIA INES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELADIA ARAGUAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MELCHOR JORGE PEÑA. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO HECTOR RADZIWIŁUK. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ANTONIO STORTO y Doña MARÍA LUISA MONTAGANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la doctora Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753 Piso 6, del partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, hace saber por un día en los autos caratulados "Castillo Eduardo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" SM-70173-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO CASTILLO. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CANDIDA VELAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR NESTOR PRADAS. Morón, 26 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZULEMA CLEMENTINA HERMANN y JORGE ALBERTO RAGGIO. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA HAYDEE MAESTRO JUAN y RUBEN ALBERTO LAZARTE. Paola Andrea Galarza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANTONIA APREA. Paola Andrea Galarza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR IBAÑEZ, DNI M 4894540. Morón, 2/10/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN NICOLAS CICARELLI, Doña ESTHER SILVIA MARCONI PONDE DE LEON y Don SERGIO RUBEN CICARELLI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Matias Leandro Sosa, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINA VIERA y NORBERTO DIONISIO OCAMPO. Morón, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENCIA TERESA MONTEVERDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BAIZ NELIDA BEATRIZ. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR SUBIELA. Gral. San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DAGNA CARLOS ALBERTO, DNI M N° 1.041.184 (Arts. 2340 CCyC de la Nación, 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA DA GRACA CARDOSO. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown 151 Intersección Colón piso 1, Sector D, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Daperno Hernando Javier s/Sucesión Ab-Intestato", (MO-34719-2023), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAPERNO HERNANDO JAVIER. Morón, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINDA HERNANDEZ. Morón, 29 de septiembre de 2023. Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRINO RAÚL AVILA y EDIDT NANCY CASTELLI PREDIGER. Morón, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA DIAZ, DNI 16.747.026. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONZALEZ OSVALDO RUBEN y HUARTE ELINA. Lomas de Zamora, diciembre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RAUL CARLOS. Morón, septiembre 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GORGEFF. La Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA GENOBEVA AVELLANEDA y de BOLAÑEZ CARLOS GUIDO. La Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA JUANA GRISKEVICIUS.- En la ciudad de La Plata, 2 de octubre de 2023. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JAIME CUEVAS VELIZ y JAIME PATRICIO CUEVAS CASTRO. Morón 26/09/2023. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CORDERO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MERCEDES PANELO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante.- Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2023.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATALLANES, SANTIAGO HECTOR. Morón, 2 de octubre de 2023.- Dr. Campanella Franco, Secretario.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL FERRARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA BEATRIZ ALEJANDRO. Lanús, septiembre de 2023.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARISA ELIZABETH CABELLO. Avellaneda, 2 de octubre año 2023.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMONA BLANCA RADEFF. Lanús, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA SONIA ECHEGARAY, DNI 13.310.781. Azul, septiembre 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NÉLIDA ANDREANI. General Villegas, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEREZ ROBERTO LUIS.- Pehuajó, 2023.-

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ, LILIANA MABEL. Carlos Casares, 27 de septiembre de 2023. Dra. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ANGEL BARRERA. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña CHEJMANEK LUISA CARMEN. Junín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de ARRECH ALBERTO MANUEL Lobería, 22 de septiembre de 2023.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante, CAMPOS TIBURCIO EDUARDO, DNI 16.889.673. Mar del Tuyú, 2 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ELBA LLORET. Bahía Blanca, 2 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.-

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Funes, Eber Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EBER OSCAR FUNES.- Gral Madariaga, 27 de septiembre de 2023. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ARACELI SANABRIA (DNI F3.643.901).- Carmen de Patagones.- Ma. Lucrecia Navarro, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO JORGE SERAFIN y HEBRARD CATALINA ENRIQUETA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA MARIA MAGDALENA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DEL LUJAN ABAD y FRANCO CARDILLO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LINO LEOPOLDO RIVERO, DNI 5.533.554, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE CANALICCHIO, DNI 5.384.907 y TERESA CATALINA GOMEZ, DNI 5.651.662, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante COGGIO MARINO, DNI 93235160 y MURRUNI IDA, DNI 93254565 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO GABRIEL POLIZZI, DNI 11.179.815. Miramar, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (expte. N° MP-25543-2023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMENEZ CARLOS ALBERTO, DNI 16298266.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ISIDRO WILBERGER, DNI 5.381.085 y ROSA NELIDA WILBERGER, DNI 3.877.848, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de MABEL ALICIA LARROSA, DNI F 1430631, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Iribarren Mario s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBARREN MARIO, DNI M 1185640 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Munt Martha Soledad s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNT MARTHA SOLEDAD, DNI F 3748732 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDRINI NELIDA NOEMI, DNI F 1430899. Azul, septiembre 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI BAJENETA ETELVINA, LC 1433599. Azul, agosto 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUSA HELGUERA FERNANDO MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIANA WASZKIEWICZ y de FRANCISCO KOCHMAN. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARCELO FABIÁN GIMENEZ. Chacabuco, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLANO, JOSE LUIS. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DARIO BOZZOLO. Chacabuco, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NADIA VERONICA BARRIONUEVO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA DELIA TORRES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DE MURIA ATILIO JUAN, DNI 5.164.512. Mar del Tuyú, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ezquer Julia Lidia s/Sucesión Ab-Intestato" expe. SM-21943-2023 - SM-21943-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LIDIA EZQUER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de octubre de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Viel Adelina s/Sucesión Ab-Intestato" expe. SM-30742-2023 - SM-30742-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA VIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS COLIMODIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Zenobi Edgardo Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENOBI EDGARDO

ALFREDO (DNI 10439041). Mar del Plata, 15 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de Quilmes, en los autos caratulados "Macan Mateo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: N°42260/22, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Sr. MACAN MATEO DNI 5080634, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 cód. proc.). Quilmes, 1° de septiembre de 2022.-

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester.
"El Mercurio"	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
"Jus de San Martín"	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
"Noticias de Ciudadela"	Bonifacini 4696 – Caseros.
"Novedades"	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
"La Nueva Página Social"	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
"Fórum"	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
"La Reconquista"	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
"Tres de Febrero"	Sabattini 4693 – Caseros.
"El Matutino Bonaerense"	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham-
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
